



Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento de la Universidad de Granada

- **AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo (06/07/2022)



1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada (UGR)
ID Ministerio.	4315561
Denominación del título.	Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento
Curso académico de implantación.	2015/16
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	15
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	19/07/2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	Doble itinerario investigación/Neuropsicología
Web del título.	http://masteres.ugr.es/neurocg/

Modelo basado en la [Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del título Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento de la Universidad de Granada (UGR) está contenida en una única web:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/>

La página web está vinculada a las bases de datos institucionales, de forma que la información académica oficial se mantiene permanentemente actualizada. Además, la Comisión Académica del Máster (CAM) cuenta con una persona encargada de mantener actualizada toda la información de la página web. La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional.

La página web contiene toda la información relativa a las características del título, a saber:

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/presentacion>
- Modalidad de enseñanza (presencial):
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/presentacion>
- Número total de créditos:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios>
- Idioma o idiomas de impartición:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/presentacion?q=en/information/presentation#itle1>
- Número de plazas ofertadas por modalidad:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/presentacion?q=en/information/presentation#itle1>
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/acceso-admision>
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/documentos/reconocimiento-creditos>
- Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/movilidad>
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/acceso-admision#itle1>
<https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/salidas-profesionales>

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios>
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/detallado>
- Número de créditos ECTS:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios>
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/detallado>
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas):
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios>
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/detallado>
- Información sobre los TFM:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/trabajo-fin-master>



- Organización temporal:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/horarios>
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios> (Ver guías de las asignaturas en la sección de Contenido)
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/profesorado>
- Recursos humanos necesarios y disponibles:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/profesorado>
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...):
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/presentacion/instalaciones>
- El mecanismo de organización y criterios de elección por parte del estudiantado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/practicas-externas>

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc., para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en el siguiente enlace:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

Cabe destacar el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de Publicaciones y también se hacen públicos en la página web del título.

En relación con los empleadores, la UGR abrió una Acción de Mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de los empleadores con los distintos programas formativos de la UGR, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), donde figuran las/os responsables de este, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado, y en la cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC) del título:

- Memoria Verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación:



<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>

- Responsables del SGC:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC): Composición y Reglamento:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Procedimientos del SGC:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/detallado>
- Normativa de acceso y admisión:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/acceso-admision>
- Normativa de permanencia:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/documentos/reconocimiento-creditos>
- Normativa de movilidad:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/movilidad>
- Normativa de evaluación:
La normativa de evaluación de cada una de las asignaturas, el TFM y las prácticas externas puede encontrarse en las guías oficiales de las mismas. Ver sección de Contenido en:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios>
- Normativa de prácticas externas:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/practicas-externas>
- Normativa de elaboración y defensa de TFM:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/trabajo-fin-master>
- Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/acceso-admision>
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Plan de Mejora del título:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>



- Sección general de la web en la que se agrupan todos los enlaces relativos a los puntos anteriores:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título cuenta con indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por las/os responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Des.								
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	4,50	0,65	-	-	4,36	0,79	3,79	1,12	3,98	1,20
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,53	0,51	-	-	4,62	0,65	4,46	0,76	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	4,00	0,97	4,75	0,50
Número de visitas a la web	12383		12873		13872		11823		12588	

La satisfacción de todos los colectivos se mantiene alta a lo largo de los años objeto de revisión, así como el número de visitas a la web. Téngase en cuenta, sin embargo, que la participación en las distintas encuestas de satisfacción ha ido mejorando progresivamente a lo largo de esos años, por lo que es muy probable que las puntuaciones extremadamente altas de los años 2018-2021 sea un artefacto debido a un sesgo de selección de las y los participantes. Las puntuaciones actuales son, por tanto, más representativas, y no creemos que haya un descenso real en la satisfacción con la información pública disponible, en tanto que esta ha sido objeto de mejora desde el último informe externo de seguimiento.

Resulta especialmente valiosa la disponibilidad de datos en este apartado relativos al colectivo de egresados, así como la valoración extraordinariamente positiva que hacen estos de la información disponible. Esa puntuación puede explicarse, de hecho, por las mejoras implementadas y el contraste entre la disponibilidad de información en los cursos en los que esas personas eran estudiantes y la situación presente. En este colectivo, sin embargo, el número de respuestas a las encuestas sigue siendo muy bajo, por lo que se plantea la acción de mejora SGC-P06-020002, detallada en la Tabla 2.2.

RESUMEN CRITERIO 1.

En el informe de seguimiento externo de la DEVA 2021-2022 se mencionaban las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda incorporar en la información básica del título el número de plazas ofertadas.
- Se recomienda incorporar en la guía docente del TFM un profesor responsable.
- Se recomienda incluir los grupos de investigación que participan en la docencia del título.



Todas las recomendaciones han sido atendidas. Tal y como se ha comentado con anterioridad, el número de plazas ofertadas aparece en varias secciones de la página web, incluidas algunas fácilmente visibles, como la de presentación.

Respecto de la guía docente del TFM, se formuló la siguiente acción en el Plan de Mejora (ya conseguida): *Incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total). Incluir asimismo en la guía del TFM la información relativa a la responsabilidad de la firma de actas por parte del Coordinador del Título.*

Respecto de los grupos de investigación, toda la información puede encontrarse en: <https://masteres.ugr.es/neurocg/investigacion/grupos>, y las líneas en las que colaboran con el Máster en: <https://masteres.ugr.es/neurocg/investigacion/lineas>. Asimismo, las líneas ofertadas se incluyen también en la Guía del Máster (<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/documentos/guia-master>).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la CGIC (CGIC) que, en el caso presente, y, de acuerdo con su reglamento, está asimilada a la CAM. El reglamento específico de la CGIC del Máster puede encontrarse en el siguiente enlace:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/sites/master/neurocg/public/Reglamento%20Comision%20Garrant%C3%ADa%20de%20la%20Calidad.pdf>

Todas las cuestiones relacionadas con el seguimiento y aseguramiento de la calidad del título se tratan de forma continua y conjunta con el resto de aspectos del Máster. Igualmente, las reuniones periódicas tanto con el alumnado como con el profesorado se consideran función de la CGIC, tal y como aparece reflejado en el histórico de actas de acuerdos:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>

Una de las acciones más importantes encaminadas a garantizar la calidad del título es la celebración de dos reuniones anuales con el alumnado, en las que se recaba información sobre cada una de las asignaturas del Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento. El resultado de las mismas (a) se comunica de forma anonimizada al profesorado de esas asignaturas, con sugerencias de mejora específicas para su mejor desarrollo y coordinación entre profesores; y (b) se discute regularmente por los miembros de la CIGC/CAM (ver acta de la CAM del 08/02/2022, así como los resúmenes de las últimas reuniones con el alumnado, en el anterior enlace).

También son especialmente reseñables los acuerdos adoptados en relación con la coordinación de profesorado y, en particular, la unificación de criterios de evaluación para el TFM y las prácticas, tanto internas como externas (acta de la CAM del 04/12/2017). Para tal fin, un grupo de miembros de la CGIC/CAM elaboró un listado simplificado de rúbricas a partir de los criterios de evaluación establecidos



en la normativa, que aparece descrito en las guías del TFM y en las guías de prácticas de investigación, de Prácticas de Intervención y de Prácticas de Evaluación Neuropsicológica. La unificación de criterios de evaluación ha sido tema de discusión en varias reuniones del profesorado con el Coordinador y los miembros de la CAM/CGIC (acta de la reunión de profesorado del 06/06/2018).

Una medida específica adicional ha sido la creación, en el curso 2020-2021, de una Coordinación de Doble Título e Internacionalización, y al nombramiento de una Responsable de Igualdad, Inclusión y Bienestar (<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/organizacion>).

La primera tenía entre sus funciones la detección y planteamiento de soluciones para los problemas de coordinación o solapamiento entre los programas docentes de los dos másteres implicados en el Doble Título. Es importante hacer notar, sin embargo, que el Doble Título con la Universidad de Padua (UNIPD) está actualmente en suspenso por los cambios legislativos acontecidos en Italia respecto de la habilitación profesional en el ámbito de la Psicología.

Más allá de coordinar otros programas de movilidad, la Coordinadora de Doble Título e Internacionalización, tiene entre sus actuales funciones la de intentar recuperar el Doble Título interrumpido, una vez que se clarifique la situación normativa en Italia, y avanzar en las conversaciones para atraer a otras instituciones para firmar convenios equivalentes. Actualmente, se está en conversaciones con dos universidades europeas para tal fin.

La segunda supervisa las actuaciones relativas a políticas de género y de atención a necesidades educativas especiales de forma transversal a través de asignaturas. El nombramiento de estos cargos tuvo lugar en la reunión de la CAM del 09/04/21.

En numerosas ocasiones, la CGIC/CAM del título ha abordado de forma específica la formulación y seguimiento de las acciones de mejora planteadas desde el propio título (más allá de las planteadas por la Escuela Internacional de Posgrado o a nivel institucional). Puede verse, como ejemplo, el acta correspondiente al 24/07/2023.

Más allá de la recogida interna de información, el Coordinador del Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento, como miembro y responsable último de garantizar la calidad del título, dispone de acceso al gestor documental institucional, cuyo manual puede consultarse en el siguiente enlace:

- http://www.ugr.es/~calidadtitulo/manual_usuario_gestor_documental_v3.pdf

Esta herramienta facilita indicadores detallados, así como resúmenes anuales de todas las evidencias relevantes relacionadas con el desarrollo del título. Esa información es puesta en común con el resto de los miembros de la CAM/CGIC. Ese gestor documental se actualiza conforme la información está disponible y es, de hecho, la herramienta principal de diagnóstico para corroborar la eficacia de las medidas adoptadas. Todas las tablas incluidas en este informe se han obtenido a partir de la información a disposición de las/os responsables del Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento en el gestor documental.

Más específicamente, se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del título, con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/organizacion#title2>

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

- https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=aebf56ad-266f-4cd3-b5d3-256748bedfee

El título dispone de un Plan de Mejora:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

El estado del seguimiento de dicho Plan de Mejora se detallará a lo largo de este informe, en cada uno de los apartados correspondientes. Es importante reseñar, en relación con este punto, que, en numerosas ocasiones, la CGIC/CAM del título ha abordado de forma específica la formulación y seguimiento de las acciones de mejora planteadas desde el propio título (más allá de las planteadas por la Escuela Internacional de Posgrado o a nivel institucional). Pueden verse, como ejemplo, las actas correspondientes al 6/2/2023, el 17/04/2023, el 28/06/2023, o el 24/07/2023.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el Cuestionario de Satisfacción, el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado, del PTGAS y de las personas egresadas se resume en la Tabla 2.1:

Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	30,43%	31,71%	27,50%	73,33%	66,67%



Profesorado (%)	76,00%	57,14%	48,15%	83,87%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	12	4
Estudiantado de prácticas	22,22%	-	25,64%	38,24%	-
Tutores de prácticas externas	66,67%	-	80,00%	66,67%	-

Como puede comprobarse, hay una mejora progresiva de la participación de todos los colectivos implicados a través de los sucesivos cursos, especialmente en aquellos en los que la participación era menor. La participación es más baja en las asignaturas de prácticas, aunque hay una tendencia a una mejoría. Ello se debe probablemente a que las medidas tomadas desde la CGIC para mejorar la participación se han canalizado en parte a través del profesorado del claustro. En los años siguientes, se incorporará a las/os tutoras/es externos de prácticas a estas medidas.

También es de reseñar que, desde el curso 2021/2022 se recogen datos sobre el colectivo de egresados, en respuesta a una de las recomendaciones realizadas por la DEVA en anteriores procesos de evaluación externa.

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El Plan de Mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, las/os responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Plan de Mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes anuales de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta asimismo con un histórico del Plan de Mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2. Análisis de la Información, Toma de Decisiones, Seguimiento, Revisión y Mejora, se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un Plan de Mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título se hace público el Plan de Mejora del curso académico en vigor, donde aparecen tanto las acciones de mejora que se han definido para este curso académico como las que siguen en proceso, así como el histórico las acciones definidas en el título:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

En cada Acción de Mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la misma, las/os responsables de su consecución, su prioridad, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.



En la Tabla 2.2. se recogen las acciones de mejora elaboradas por el título desde el último informe de seguimiento externo

Tabla 2.2. Acciones de mejora definidas desde el título, justificación y estado de consecución de las mismas, desde el último informe de seguimiento de la DEVA.

Referencia	Acción	Justificación de la acción	Estado
RA-RES-018740	Incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total). Incluir asimismo en la guía del TFM la información relativa a la responsabilidad de la firma de actas por parte del Coordinador del Título.	Recomendación de especial seguimiento de la DEVA en respuesta al autoinforme externo del curso 2020/2021: Incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total). Recomendación de la DEVA en respuesta al autoinforme externo del curso 2020/2021: Se recomienda incorporar en la guía docente del TFM un profesor responsable.	Conseguida
RA-R-018738	Mejorar la información de las y los estudiantes en la página web del Máster y la Guía del Máster sobre las vías disponibles para realizar quejas y/o sugerencias.	Recomendación de la DEVA en respuesta al último autoinforme externo de seguimiento (Curso 2021/22): Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de las y los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.	Conseguida
SGC-P01-018857	Elaboración y publicación de los criterios para la selección de nuevo profesorado del Máster.	Seguimiento interno.	Conseguida
SGC-P04-018830	Potenciación y publicidad de la posibilidad de cursar la asignatura Prácticas de Investigación en centros extranjeros a través de los programas de movilidad Erasmus.	Recomendación de la DEVA en el criterio 3: Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad de las y los estudiantes.	Conseguida
SGC-P06-018856	Organización de varios seminarios anuales sobre casos clínicos "Mónica Triviño"	Seguimiento interno y detección por parte de la CIGC/CAM de la posibilidad de mejorar la satisfacción con el desarrollo del programa formativo práctico.	Conseguida
RA-R-018955	Mejorar la información de las y los estudiantes en la página web del Máster y la Guía del Máster sobre las vías disponibles para realizar quejas y/o sugerencias.	Recomendación de la DEVA en respuesta al último autoinforme externo de seguimiento (Curso 2021/22): Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de las y los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.	Conseguida
GC-P05-018855	Organización de un seminario anual de salidas profesionales en Neuropsicología e Investigación.	Detección de la necesidad en las reuniones de <i>feedback</i> de la CIGC/CAM con el alumnado.	En proceso (curso 24/25)
RA-R-018739	Medidas de concienciación y recordatorio de la importancia de participar en las encuestas disponibles, dirigidas al profesorado y alumnado.	Recomendación de la DEVA en respuesta al autoinforme externo del curso 2020/2021: Se recomienda mejorar la tasa de participación en las encuestas de todos los agentes de interés.	Conseguida
SGC-P01-019728	Mejora de la coordinación entre la elección de tutor/a de TFM y prácticas, la asignatura de Perspectivas, y el calendario de realización y supervisión del TFM.	Detección de la necesidad en las reuniones de <i>feedback</i> de la CIGC/CAM con el alumnado.	Conseguida



Referencia	Acción	Justificación de la acción	Estado
SGC-P06-020002	Comunicación proactiva con el estudiantado egresado para incidir en la importancia de la participación en las encuestas de satisfacción.	Debilidad detectada por la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud del CAEP en el Criterio 1 (Información pública disponible).	En proceso (cursos 2024-'25 y posteriores)
SGC-P04-020003	Medidas de potenciación de la movilidad OUT del programa.	Debilidad detectada por la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud del CAEP en el Criterio 5 (Recursos y apoyo a la docencia).	En proceso (cursos 2024-'25 y posteriores)
SGC-P01-020004	Potenciación de las jornadas de puertas abiertas de los centros de prácticas externas y los laboratorios de investigación afiliados y otras medidas para mejorar la satisfacción con la oferta de prácticas externas.	Debilidad detectada por la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud del CAEP en el Criterio 5 (Recursos y apoyo a la docencia).	Conseguida (A reiterar en cursos posteriores)
SGC-P02-020005	Investigación y elaboración de un informe de las causas de abandono-no graduación por parte de la Responsable de Inclusión, Igualdad y Bienestar.	Debilidad detectada por la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud del CAEP en el Criterio 6 (Resultados del programa formativo).	En proceso (cursos 2024-'25 y posteriores)

RESUMEN CRITERIO 2.

En el último informe de seguimiento externo de la DEVA se realizaban las siguientes recomendaciones en relación con la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

- Se recomienda revisar las acciones incluidas en el Plan de Mejora, pues hay algunas repetidas.
- Se recomienda mejorar la tasa de participación en las encuestas de todos los agentes de interés.
- Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de las y los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.
- Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.

De las cuales, la cuarta se consideraba la única de especial seguimiento.

La segunda y tercera recomendaciones se han abordado tanto institucionalmente como desde el propio título. Es una fortaleza importante la actitud proactiva del título, no sólo en responder a estas recomendaciones, sino en responder a necesidades detectadas usando los propios mecanismos de seguimiento de la CGIC del Máster, sin que tales necesidades hayan dado lugar a recomendaciones explícitas de la Agencia Evaluadora (tal y como se refleja en la Tabla 2.2).

La primera y cuarta recomendaciones se han abordado a través de acciones de mejora de carácter institucional. De ellas, la más importante era obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el título, y proporcionar el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas. A esta recomendación, se le da respuesta con varias acciones de mejora de responsabilidad institucional. Entre ellas, la acción RA-R-016595, ya definida, propone actualizar los contenidos y el diseño del apartado web del SGC de la Titulación. En la web de la titulación están todos los informes de satisfacción de los colectivos: estudiantado, profesorado/PDI, PTGAS, estudiantado de prácticas externas y tutores de prácticas externas incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>



CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la modificación de Memoria Verificada 2018-2019 disponible en:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>

Para su corroboración, puede consultarse la siguiente información:

- Memoria Verificada y modificada (ver enlace anterior).
- Informes de verificación y modificación (ver enlace anterior).
- Informes de seguimiento:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Informes de renovación de la acreditación:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Actas de la CGIC:
<https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>

La descripción detallada del plan de estudios, así como todas las guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas y la modalidad de impartición de la enseñanza se encuentran recogidas en los siguientes enlaces:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios>
- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/detallado>

Tal y como se especifica en las guías y en el plan docente detallado, se ofertan ocho asignaturas con grupos desdoblados en español e inglés: Neuroanatomía y Neuroimagen Funcional, Metodología en Neurociencia Cognitiva, Juicios y Toma de Decisiones, Memoria y Representación, Atención, Neuropsicología, Neurociencia Cognitiva y Perspectivas Actuales en Psicología y Neurociencias. En resto de asignaturas, incluidas el TFM y las Prácticas de Investigación, la Memoria Modificada especifica su naturaleza bilingüe. Ello implica que, en el Itinerario de Investigación, se pueden cursar los 60 ECTS del Máster exclusivamente en español o inglés, o combinando ambas lenguas. En el Itinerario de Neuropsicología, el contacto con pacientes y sus familias obliga al uso y dominio del español.

Varias de las acciones de mejora implementadas en los últimos años han tenido como objetivo mejorar la implementación del programa. La Tabla 2.2 en el apartado anterior recoge estas acciones de mejora. Son especialmente reseñables las relativas al Itinerario de Neuropsicología, la oferta de formación complementaria, y la asignatura de Perspectivas Actuales en Psicología y Neurociencias.

En los cursos sometidos a consideración se cumplió plenamente el programa establecido conforme a la normativa y la memoria de verificación del título. Tal y como se observa en la tabla 3.1. la evaluación de los colectivos implicados del cumplimiento del programa mantuvo niveles altos y similares en todos los cursos académicos. Como se ha comentado en un apartado anterior, el ligero descenso observado en el curso 2021/2022 puede explicarse como una consecuencia de la mayor participación y, por tanto, de una mayor representatividad de las muestras, que tiende a eliminar el posible sesgo de selección de cursos anteriores.

Tabla 3.1. Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Des.								
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,92	1,01	-	-	4,09	1,82	3,35	1,17	3,50	1,29
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4,55	0,59	-	-	4,37	0,83	4,46	0,78	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,88	1,36	4,75	0,50

Tal y como se indica en la Tabla 3.2., esa satisfacción se extiende, en términos muy similares, a la satisfacción con el programa formativo del título. Igualmente, el ligero descenso observado en el curso 2021/2022 puede explicarse como una consecuencia de la mayor participación y, por tanto, de una mayor representatividad de las muestras.

Tabla 3.2. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Des.								
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	4,00	1,29	3,00	1,35	4,18	0,87	3,44	1,29	3,82	1,30
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,89	0,32	-	-	4,85	0,38	4,61	0,58	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,38	1,67	4,75	0,50

La única dificultad importante surgida en relación con la implementación del programa formativo ha sido la necesidad de interrumpir la oferta de Doble Título conjunto con el Master in Cognitive Neuroscience and Clinical Neuropsychology de la Universidad de Padua en el marco de Arqus, Alianza Universitaria Europea. Dicho Doble Título ha estado en vigor entre el curso 2019-2020 y el curso 2023-2024, y el acuerdo que lo regía puede encontrarse en:

- https://masteres.ugr.es/neurocg/sites/master/neurocg/public/inline-files/FinalAgreement_UGR&UNIPD.pdf

La interrupción temporal del Doble Título se debe a que la habilitación como Psicólogo/a en Italia, resultante de los másteres profesionalizantes, requiere de la realización de prácticas en centros externos a las universidades y centros de investigación, así como la superación de un examen de reválida final, condiciones a día de hoy imposibles de asegurar a través del itinerario del Doble Título. Por ello, y a la espera de que se clarifiquen las condiciones normativas, la parte italiana del título ha considerado pertinente dejarlo en suspenso provisionalmente. En los próximos cursos se espera renegociar ese Doble Título, y actualmente se está en conversaciones con otras universidades europeas para explorar la posibilidad de sustituirlo o complementarlo.

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Toda la actividad académica del programa, incluidas las asignaturas y las prácticas externas, se realizan en modalidad exclusivamente presencial, tal y como se especifica en la Memoria Verificada del título.



El cumplimiento de la actividad docente se encuentra sometido al sistema de seguimiento de la actividad docente (SSAD) de la UGR, así como al control por parte de la Inspección de Servicios. Cualquier incidencia en ese sentido debe ser comunicada al Coordinador del Máster y autorizada por este, quien es también responsable de informar sobre las causas de las incidencias detectadas por la Inspección.

La información pública del Máster incluye la relativa a la modalidad de enseñanza, y las guías de cada asignatura se encuentran disponibles para el estudiantado en la página web del Máster con anterioridad a que se abra el proceso de matriculación.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la UGR ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la UGR, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 (NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022).

El Máster se atiene a la normativa de reconocimiento de créditos de la UGR, que puede encontrarse aquí:

- https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/r_econocimiento

Esta normativa también es accesible desde la propia página web del Máster:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/documentos/reconocimiento-creditos>

Nótese, sin embargo, que en los años sometidos a consideración no se ha presentado ninguna solicitud de reconocimiento o transferencia de créditos.

El TFM del Máster se elabora en la tipología de trabajo de investigación, dado el carácter investigador del título. El Máster sigue una estructura en la que el alumnado a principio de curso recibe información sobre las distintas líneas de investigación que se ofrecen, a las que se pueden incorporar para realizar posteriormente sus prácticas y el TFM. Tras el contacto inicial, las/os alumnas/os conciertan tutorías con el profesorado que desarrolla las líneas de su interés y, posteriormente, de mutuo acuerdo y tras revisión por la CAM, se asigna a cada alumna/o un/a tutor/a de TFM. Durante el periodo evaluado, esta asignación se ha producido siempre con suficiente antelación al comienzo del periodo de prácticas. Como recomendación general, se aconseja al alumnado que seleccionen tutores y líneas de TFM acordes con las prácticas realizadas. En el caso del Itinerario de Investigación, también se recomienda que el tutor o tutora de prácticas sea el tutor o tutora de TFM. En el caso del Itinerario de Neuropsicología, se recomienda que el TFM aborde una temática afín a la de las prácticas y que, por tanto, el tutor o tutora de TFM también esté familiarizado con la misma. Desde el curso 2021-2022 las/os tutoras/es/as de prácticas (profesionales de los centros externos) pueden incorporarse como cotutores/as de TFM con reconocimiento pleno de la Escuela Internacional de Posgrado.

El TFM tiene su propia guía docente, que puede encontrarse junto con las del resto de asignaturas. Los contenidos, competencias, resultados esperables del aprendizaje, metodología docente, instrumentos de evaluación, convocatorias y adaptaciones a personas con necesidades educativas especiales están



detallados en esta guía, elaborada siguiendo la normativa de la UGR y actualizada anualmente conforme a las recomendaciones recibidas.

Toda la información relativa a la normativa de gestión del TFM puede encontrarse aquí:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/trabajo-fin-master>

Asimismo, la información de utilidad para el alumnado sobre los centros externos y las líneas de investigación implicados en la realización del TFM pueden encontrarse en la Guía del Máster:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/documentos/guia-master>

Como puede observarse en la Tabla 3.3., la satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM se ha mantenido estable y razonablemente alta a lo largo de los cursos sometidos a consideración. La mayor fuente de insatisfacción detectada en este aspecto tiene que ver con los períodos disponibles para la elección de tutor/a y el solapamiento del TFM con las obligaciones derivadas del retraso en los plazos correspondientes a las entregas de la asignatura Perspectivas Actuales en Psicología y Neurociencias. Por ello, en el curso 2023-'24 se ha implementado una Acción de Mejora orientada específicamente a solventar esa ineficiencia (ver acción SGC-P01-019728 en la Tabla 2.2). Como se ha discutido para otros apartados, el ligero descenso observado en el curso 2021/2022 puede explicarse como una consecuencia de la mayor participación y, por tanto, de una mayor representatividad de las muestras

Tabla 3.3. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Des.								
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado)	3,92	1,38	-	-	4	1	3,16	1,55	3,46	1,50

Los complementos formativos del Máster incluyen una serie de seminarios y talleres, que no tienen traducción en forma de créditos ECTS pero que suponen una mejoría sustancial en la formación y especialización del estudiantado.

Entre ellos, se incluye un taller de búsqueda bibliográfica común a los dos itinerarios, organizado por la Biblioteca de la Facultad de Psicología. El resto de talleres y seminarios están encaminados al aseguramiento de las competencias necesarias para la realización de las prácticas y del TFM. Entre estos se cuentan:

- Talleres sobre métodos de investigación clínica: (1) Diseños de caso único, y (2) Ensayos Clínicos: implementación y meta-análisis.
- Talleres de casos clínicos: Serie Mónica Triviño.
- Talleres de evaluación neuropsicológica.
- Talleres de intervención neuropsicológica.
- Talleres de software avanzado para análisis de datos (R, Matlab) y realización de tareas experimentales (Psychopy, OpenSesame).
- Talleres sobre técnicas de recogida de datos de imagen cerebral y psicofisiológicos.

Todos estos talleres están abiertos indistintamente a todo el alumnado del Máster, aunque se consideran orientados preferentemente a uno u otro itinerario en función de su naturaleza, y se publicitan con suficiente antelación a través de la plataforma Prado y del *feed* de noticias de la página web del Máster:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/information/news>



El título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 (NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016).

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

No se han producido variaciones en el número de plazas ofertadas (45) aunque, como puede observarse en la Tabla 3.3., el número de matrículas se mantiene ligeramente por debajo de esa cifra. Esa discrepancia se debe, fundamentalmente, a algunas ineficiencias del sistema de adjudicación de plazas del Distrito Único Andaluz y, específicamente, a la cobertura de plazas vacantes.

Nótese, en todo caso, que las cifras consignadas en la Tabla 3.3 se refieren exclusivamente a matrículas ordinarias. Si a ellas se suman las matrículas a través de programas de movilidad y del Doble Título, el número total de matrículas asciende notablemente (por ejemplo, en el año 2023/2024, el número total de matrículas ascendió a 52).

La comisión de evaluación de acceso al título ha hecho un enorme esfuerzo por compatibilizar un perfil de acceso adecuado (asegurando que las personas admitidas tienen las competencias necesarias para realizar el programa formativo con éxito) con apurar al máximo el número de plazas ofertadas. Ello ha permitido que el Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento haya tenido un total de 52 matrículas en el curso 2023-'24 (39 matrículas ordinarias y 13 matrículas de programas de movilidad) y acercarse al máximo de su capacidad de recepción.

Aun así, el sistema de adjudicación de plazas dificulta en la cobertura de vacantes tras la primera adjudicación, especialmente cuando se dan casos de candidatos admitidos que finalmente no formalizan la matrícula. Asimismo, la tardanza en la convocatoria y resolución de la Fase 3 de pre-inscripción dificulta que esta sea una opción viable para cubrir plazas que han quedado vacantes en las anteriores fases de adjudicación.

Como se detallará en un apartado posterior, esta política de selección ha hecho posible mantener constante el nivel de exigencia en el acceso (ver nota media de admisión en la Tabla 3.3) y razonablemente alto el nivel de éxito en la terminación de los estudios. También ha evitado que se generen casos de personas que acceden al Máster sin la cualificación o la capacitación lingüística necesaria para hacer un aprovechamiento eficiente del programa. El seguimiento constante por parte de la CGIC en las reuniones periódicas con el estudiantado ha permitido constatar que la mayor parte de los fracasos académicos pueden explicarse por la admisión de estudiantado cuya capacitación previa era dudosa, lo que justifica la actual política de selección.

Tabla 3.3. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de plazas ofertadas	45	45	45	45	45
Número de matrículas	43	42	40	37	39
Número de matrículas en primera preferencia	37	36	32	25	33
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	41	39	35	28	34
Número de matrículas de estudiantes de programas de movilidad	0	0	5	8	7
Nota media de admisión.	8.28	8.1	8	8.11	8.2



Los perfiles del estudiantado de ingreso vienen dados por la aplicación de un baremo objetivo de evaluación de solicitantes que está disponible en:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/acceso-admision>

Nótese que cada solicitud se evalúa de forma individual y cuidadosa en función de su afinidad al itinerario (Investigación/Neuropsicología) elegido. Ello implica que no haya una correlación directa entre la puntuación obtenida y el cumplimiento de los requisitos de acceso. Por ejemplo, el estudiantado del Itinerario de Neuropsicología, independientemente de su origen, debe poder demostrar un dominio del español suficiente para interactuar con pacientes y sus familias. Igualmente, al valorar la afinidad mínima requerida, se tiene en cuenta dicha afinidad con el itinerario específico elegido (ver *criterio 3: afinidad de la formación previa* en el enlace de criterios de acceso y admisión).

En relación con lo anterior, el Máster tiene un perfil de acceso prioritario para graduados/as en Psicología. Sin embargo, las Neurociencias y las ciencias cognitivas están cada vez más presentes en otros grados, tanto de afinidad media (Terapia Ocupacional, Logopedia, Medicina y Psicopedagogía), como de afinidad a priori baja (Ciencias de la Computación, Biomedicina, Biología, etc.). La política de selección del Máster ha potenciado la incorporación de estudiantado que acredite las competencias necesarias para hacer un aprovechamiento adecuado del programa desde estas disciplinas de afinidad media y baja, lo que ha dado lugar al egreso de estudiantado con un perfil marcadamente inter- o multidisciplinar de alto valor tanto en la academia como en el mercado de trabajo.

El tamaño de los grupos oscila entre 5 y 20 estudiantes. No ha habido casos de asignaturas sin alumnado matriculados en los años sometidos a consideración. Dado el crecimiento progresivo de estudiantes de movilidad a lo largo de los últimos cursos, los dos grupos de las asignaturas desdobladas han estado aproximadamente equilibrados. Nótese, además, que la oferta en inglés ha aumentado notablemente el atractivo del programa para estudiantes de países no hispanoparlantes, lo que se considera una de las fortalezas y de las señas de identidad del Máster.

En el enlace restringido se facilita el listado de alumnas/os en todas las asignaturas para los cursos académicos 2022-'23 y 2023-'24.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.

Los criterios de coordinación del profesorado pueden encontrarse en el siguiente enlace:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/organizacion#title1>

Las actas de las reuniones de la CAM/CGIC tanto con profesorado como con alumnado pueden encontrarse en el siguiente enlace:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>

La coordinación horizontal y vertical en el seno del Máster es una responsabilidad compartida entre el Coordinador, la Coordinadora del Itinerario de Neuropsicología, la CAM/CGIC, y las/os responsables de acta de las distintas asignaturas. Como resultado de dicha coordinación, todas las guías docentes de los grupos desdoblados (en español e inglés) están totalmente homogeneizadas, tanto de objetivos de aprendizaje y competencias, como en actividades formativas y metodologías y criterios de evaluación. El cumplimiento objetivo de dicha homogeneización es objeto de evaluación bianual en las reuniones de *feedback* con el alumnado.

Al Coordinador del Máster le corresponde la tarea de coordinación general e impulsar las distintas iniciativas y acuerdos que se adopten. A fin de generar una mayor sinergia, las Comisiones Académica y



de Garantía Interna de la Calidad se encuentran asimiladas. El número de sesiones está entre 5 y 10 por curso, en función de las necesidades que la coordinación va detectando.

Además de la coordinación que se deriva del normal funcionamiento de los órganos de gestión del Máster, se proponen una serie de mecanismos e instrumentos específicos para la facilitar la coordinación docente horizontal y vertical en el seno del Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento:

- Los/las responsables de acta se ocupan de la coordinación horizontal en cada asignatura teórica, asegurando el cumplimiento de la guía docente consensuada entre los/las profesores/as y aprobada por la CAM.
- La coordinación de las prácticas de investigación corresponde al Coordinador del Máster, mientras que, para las prácticas en centros externos, corresponde a la Coordinadora del Itinerario de Neuropsicología. Ambas asignaturas de prácticas se rigen igualmente por sus respectivas guías académicas consensuadas y aprobadas por la CAM, de la que todos/as los/as tutores/as son convenientemente informados al comienzo del curso.
- Igualmente, el Coordinador es el responsable de actas del TFM, y el encargado de coordinar todas las gestiones relativas a la constitución de las comisiones de evaluación, y de asegurar el cumplimiento de la ponderación de las evaluaciones que corresponden a las comisiones y las/los tutoras/es de TFM.
- Para asegurar la homogeneidad en las actividades que se desarrollan en centros de prácticas o laboratorios, ambos coordinadores se encargan de distribuir a todas/os las/los tutoras/es de prácticas y TFM las instrucciones pertinentes para la realización de las actividades propias de estas asignaturas (número de horas, periodicidad, tareas que son propias de una u otra modalidad, nivel de implicación esperable de todas las personas implicadas, etc.), así como las directrices para la evaluación. Las rúbricas de evaluación por parte de tutoras/es son comunes dentro de cada modalidad de prácticas/TFM. Esas rúbricas son facilitadas a tutores/as de TFM y prácticas con directrices precisas y comunes de evaluación. Esas rúbricas son puestas en común en una herramienta online de uso restringido (disponible para consulta en el enlace de acceso restringido), lo que permite asegurar la unicidad de criterios de exigencia.
- El profesorado debe elaborar y revisar anualmente las Guías Docentes de las materias, atendiendo la Memoria Verificada del título. Previamente a su aprobación anual, el Responsable de Guías Académicas y la Responsable de Igualdad, Inclusión y Bienestar (ver CAM y cargos específicos en la parte superior de la página) se encargan de comprobar (1) la coherencia formal y de contenidos de todas las guías, (2) la adecuación de las mismas a la memoria de verificación del título, (3) la homogeneidad entre distintos grupos de la misma asignatura, (4) la accesibilidad de las guías, (5) el uso de lenguaje inclusivo y no sexista, (6) el cumplimiento de la normativa de evaluación establecida por la Escuela Internacional de Posgrado y la UGR, y (7) cualesquiera otros aspectos que pudieran afectar a los derechos y deberes del estudiantado en relación con la impartición de la docencia. Las necesidades de modificación detectadas son comunicadas al Coordinador y a los/las profesores/as implicados para la corrección de la guía. Cada guía pasa por este proceso tantas veces como sea necesario antes de su valoración y aprobación en la CAM.
- Se potenciará el trabajo en equipo de las/os profesoras/es del título, que será impulsado y coordinado por la CAM, que realizará reuniones con el resto de profesores y profesoras del título, analizando y solucionando las diferentes incidencias que van surgiendo y favoreciendo un desarrollo de la Planificación Docente horizontal (semestres y curso académico) y vertical (curso académico, necesidades e itinerarios de las y los estudiantes).
- Al final de cada periodo docente (diciembre y marzo) se realiza una reunión con el alumnado en el que se recoge, entre otras cuestiones relativas al desarrollo de la docencia, información sobre el nivel de coordinación dentro del profesorado de cada grupo (cuando hay más de un/a



profesor/a en el mismo), entre el profesorado de distintos grupos de una misma asignatura (cuando hay varios grupos de la misma materia con profesores/as distintos/as), y entre el profesorado de distintas asignaturas. Se evalúan, específicamente, discontinuidades dentro de la misma materia, diferencias en los criterios de evaluación o en la dificultad tanto dentro de los grupos como entre grupos de la misma materia, solapamientos de contenido o la existencia de periodos en los que la cantidad de trabajo en distintas asignaturas produce interferencias entre unas y otras. Con esa información se elaboran informes detallados con propuestas de mejora para cada miembro del profesorado.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Másteres con itinerario específico.

El máster tiene dos itinerarios: Investigador y Profesional (Neuropsicología):

- El Itinerario de Investigación se enfoca en el campo de la Neurociencia Cognitiva y Comportamental, con el objetivo de formar al alumnado en el estudio de procesos psicológicos básicos, tanto desde una perspectiva funcional como en relación con la base neural que los sustenta.
- En el Itinerario de Neuropsicología, reservado a estudiantes con Licenciatura/Grado en Psicología, la formación incluye contenidos teóricos específicos y prácticos en centros externos. Esto proporciona a los estudiantes herramientas que facilitan su inserción laboral en el ámbito de la Neuropsicología y otras aplicaciones de la Psicología y la Neurociencia, ya sea para desarrollar una carrera investigadora o una carrera profesional en el ámbito clínico.

En ambos casos, el título de Máster tiene una **estructura curricular de tipo modular** que cubre contenidos básicos y aplicados de la Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento. El programa de Máster pretende dotar al estudiante de conocimientos y competencias en el uso y aplicación de las teorías y métodos de la Psicología Experimental y de la Neurociencia a diferentes ámbitos de actividad investigadora y profesional.

Para obtener el título de Máster el alumno/a deberá cursar **60 créditos ECTS**, distribuidos entre cursos, investigación y prácticas. Las enseñanzas del máster están estructuradas en cinco módulos:

- Módulo de Seminarios (5 ECTS)
- Módulo Metodológico (mínimo 8 ECTS)
- Módulo de Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento (máximo 20 ECTS)
- Módulo Prácticas (15 ECTS)
- Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)

El Máster está estructurado en dos periodos temporales. En el **primer periodo** (de octubre a febrero), el alumno realizará las distintas asignaturas hasta completar 28 créditos de los módulos Metodológico (un mínimo de 8 ECTS) y de Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento. La asignatura PERSPECTIVAS ACTUALES EN PSICOLOGÍA Y NEUROCIENCIAS (5 ECTS) es obligatoria y se realiza durante todo el curso.

El **segundo periodo** (de marzo a julio/septiembre) se dedica a la formación práctica en investigación o Neuropsicología. Las/os alumnas/os deberán cursar 15 ECTS de prácticas, optando entre una de tres asignaturas habilitadas para ello. Así, se oferta una asignatura de prácticas de investigación (en laboratorios de investigación del CIMCYC), y dos asignaturas de prácticas clínicas en nuestros centros colaboradores. Tanto en un tipo de prácticas como en el otro se desarrollará un proyecto de investigación, guiado a través de un sistema tutorial, convenientemente supervisado y tutelado, en el que se basará el TFM (12 ECTS).



El Itinerario de Investigación incluye la realización de la asignatura de prácticas (15 créditos) en los grupos de investigación adscritos al CIMCYC. Las líneas y tutores disponibles aparecen en la Guía del Máster y en la propia web:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/documentos/guia-master>
- <https://masteres.ugr.es/neurocg/investigacion/lineas>

El Itinerario de Neuropsicología ofrece la realización de la asignatura Prácticas de Intervención Neuropsicológica o Prácticas de Evaluación Neuropsicológica en centros externos conveniados a través del Centro de Empleo y Prácticas de la UGR:

- <https://empleo.ugr.es/practicas/practicas-curriculares-de-masteres-oficiales/>

Las prácticas adscritas a cada uno de los itinerarios tienen sus propias guías docentes, que pueden encontrarse junto con las del resto de asignaturas. Los contenidos, competencias, resultados esperables del aprendizaje, metodología docente, instrumentos de evaluación, convocatorias y adaptaciones a personas con necesidades educativas especiales están detallados en tales guías, elaboradas siguiendo la normativa de la UGR y actualizadas anualmente conforme a las recomendaciones recibidas.

El Trabajo de Fin de Máster consiste en la elaboración de un informe científico. Se recomienda que el TFM esté relacionado con el trabajo realizado durante la asignatura de prácticas, ya sean estas prácticas de investigación o de Neuropsicología.

Para aquellas/os alumnas/os matriculadas/os en prácticas de investigación (llevadas a cabo mayoritariamente en el CIMCYC), el TFM supondrá la redacción del experimento o experimentos llevados a cabo durante las prácticas, en formato de artículo científico.

Para las/os alumnas/os matriculadas/os de prácticas externas (Neuropsicología), el TFM consistirá en la justificación y planificación en todos sus pasos de una intervención o protocolo de evaluación en población neuropsicológica. Las normas y el formato concreto requeridos en cada caso se especifican en el apartado siguiente.

En la Guía del Máster (actualizada cada curso académico y disponible en la web del título) se puede obtener toda la información sobre las distintas líneas de investigación ofertadas para realizar las prácticas de investigación, las de Neuropsicología (prácticas externas) y el consiguiente TFM. También se encuentran disponibles las fechas de defensa del mismo, en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

El TFM es supervisado por los/as profesores/as tutores/as de las prácticas de investigación o por el profesorado encargado de la docencia de las asignaturas del Itinerario de Neuropsicología, y coordinado por la CAM.

Durante las primeras semanas del máster se realiza la presentación de las distintas líneas de investigación disponibles y reuniones informativas sobre los distintos centros, para dar a conocer la oferta del máster.

Los TFMs de investigación y de Neuropsicología tienen normas de elaboración que pueden encontrarse en los siguientes enlaces:

- [Normas y formato de elaboración del TFM de Neuropsicología](#)
- [Normas y formato de elaboración del TFM de investigación](#)

RESUMEN CRITERIO 3.

En el anterior informe de seguimiento externo de la DEVA se especificaron las siguientes recomendaciones, siendo la segunda considerada de especial seguimiento:

- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad de las y los estudiantes.
- Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

Respecto a la movilidad, el Doble Título se ha desarrollado con éxito en los años en los que ha estado vigente. Tal y como se ha comentado con anterioridad, sin embargo, los cambios legislativos en Italia han imposibilitado su continuidad por el momento.

No obstante, el desdoblamiento de grupos en inglés ha tenido el efecto positivo de incrementar notablemente el atractivo del programa para estudiantes (tanto de primera matrícula ordinaria como de movilidad), tal y como puede constatarse en la Tabla 3.3.

En el año 2023-'24 se ha alcanzado la cifra récord 13 nacionalidades distintas en el alumnado de Máster, con un 45% de alumnado internacional.

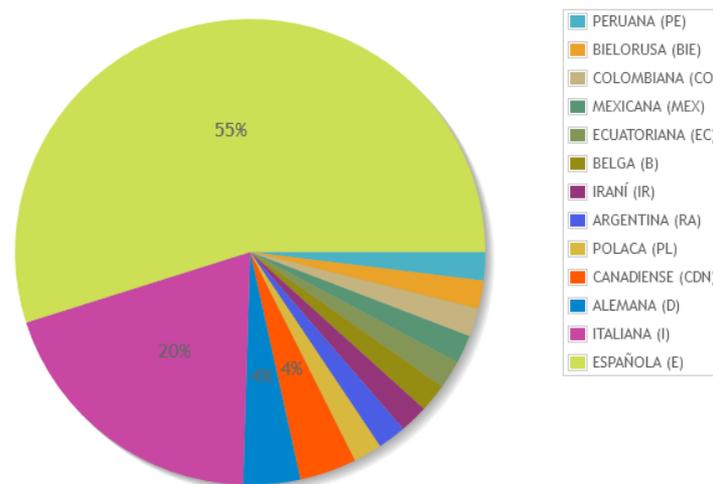


Figura 1. Porcentaje de estudiantado en función de su origen geográfico en el curso 2023-'24.

La movilidad de estudiantes del Máster hacia destinos internacionales sigue estando dificultada por la estructura de 60 ECTS en un solo año. Sin embargo, la implementación de la Acción de Mejora SGC-P04-018830 (Potenciación y publicidad de la posibilidad de cursar la asignatura Prácticas de Investigación en centros extranjeros a través de los programas de movilidad Erasmus), en respuesta a la primera de las recomendaciones de la DEVA, ha permitido que en los cursos 2022-'23 y 2023-'24 dos estudiantes hayan realizado sus prácticas de investigación en centros académicos de prestigio de Lisboa y Padua, respectivamente.

Esta Acción de Mejora complementa a la Acción de Mejora a nivel institucional RA-R-016371 Impulsar la movilidad internacional en los másteres universitarios. La Escuela Internacional de Posgrado apuesta por la internacionalización de másteres. Para el fomento de la movilidad del estudiantado tanto entrante como saliente, desde el curso 2019/20 se han puesto en marcha dos estrategias: a) Reforzar la figura de



tutor de movilidad dentro de la CAM de cada Máster, cuyas funciones son la de asesorar al estudiantado, consensuar acuerdos de estudios y mantener el contacto con las universidades socias, así como apoyar a la Coordinación del Máster y Dirección de Internacionalización de la EIP para la creación de nuevos convenios de movilidad; b) reforzar la comunicación entre el Director de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y las/os tutoras/es de movilidad de los másteres mediante la celebración de reuniones monográficas cuando sea necesario; c) realización de sesiones formativas para la mejora de la movilidad mediante la creación de dobles títulos internacionales, consistentes en la creación de un acuerdo de movilidad estructurada entre universidades socias que permiten al estudiantado la obtención de los títulos correspondientes de ambas universidades. Asimismo, desde el curso 2020/21 se celebran unas Jornadas de Internacionalización en la EIP a principio de cada curso académico. Otro aspecto en el que se está trabajando desde la EIP para fomentar la movilidad es en ajustar la planificación temporal de las asignaturas de los másteres oficiales, siempre respetando lo establecido en la memoria de verificación del título.

Respecto a la segunda recomendación, en el curso 2022-'23 y posteriores se ha implementado la Acción de Mejora RA-RES-018740 [Incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total). Incluir asimismo en la guía del TFM la información relativa a la responsabilidad de la firma de actas por parte del Coordinador del Título.]. Dicha Acción de Mejora se llevó a cabo en el proceso de edición de guías docentes (descrito con anterioridad) del curso 2022-'23 y fue finalizada con éxito, como puede comprobarse en las guías docentes de las distintas asignaturas disponibles públicamente a través de la página web del Máster.

Más allá de lo ya reseñado, no se detectan debilidades evidentes, aunque la CAM ha implementado medidas para asegurar la cobertura del número de plazas disponibles en los próximos cursos académicos. Aunque el curso 2024-2025 no se encuentra entre los sometidos a consideración en este informe, los datos de matrículas para el mismo ya se encuentran disponibles, y reflejan una cobertura total de las plazas ofertadas.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la Memoria Modificada. El listado de profesores y profesoras del Máster se mantiene permanentemente actualizado y se modifica en función de los cambios sobrevenidos en el sistema de ordenación académica. Dicho listado permite el acceso a los perfiles académicos y a los datos de contacto de cada miembro del profesorado:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/profesorado/listado>

Es importante hacer notar que el Máster se dotó de un reglamento de selección de nuevo profesorado que clarifica los criterios a aplicar y obliga a la CAM a tomar dichas decisiones de forma transparente y razonada:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/sites/master/neurocg/public/inline-files/Criterios%20de%20seleccio%CC%81n%20de%20profesorado%20del%20Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento.pdf>

La Tabla 4.1. muestra los datos generales del PDI que imparte docencia en la titulación. 32 de los 35 miembros del profesorado son PDI a tiempo completo de la UGR, 2 son profesores colaboradores externos (profesionales de la Neuropsicología) y 1 es PDI permanente de la Universidad de Jaén. Asimismo, en el enlace restringido se facilitan los datos detallados de todas las características relevantes del profesorado que imparte docencia en el Título.

En lo referido al puesto docente, la inmensa mayoría de ellas/os son catedráticas/os o titulares de universidad, con más de 10 años de experiencia. El profesorado externo está compuesto por neuropsicólogos/as con acreditación sanitaria, que siguen siendo imprescindibles para la docencia en asignaturas de carácter más clínico.

Consideramos especialmente relevante mantener un equilibrio adecuado entre la cualificación del profesorado del máster y la incorporación de nuevo profesorado, suficientemente preparado, pero con menos experiencia, para la renovación progresiva, sin que eso repercuta en la calidad del Máster. Tal y como se refleja en las tablas 4.1. y 4.2. se ha incorporado profesorado con menos años de experiencia, pero que cumple sobradamente los criterios establecidos por la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.

También es importante reseñar que todo el profesorado que imparte docencia en grupos en inglés ha certificado su acreditación lingüística. Cinco profesores/as se han examinado y obtenido el certificado HELA para ello.

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	25	28	27	31	32
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	2	3	3	3	3
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	27	31	30	34	35



Catedrático de universidad	10	12	13	15	14
Profesor titular de universidad	8	8	8	10	10
Profesor contratado doctor indefinido	3	2	2	3	3
Profesor contratado doctor interino	3	2	2	3	3
Personal de investigación	0	1	0	0	2
Menos de 5 años de experiencia	2	2	4	3	5
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	2	2	2	5	5
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	8	10	8	8	6
Más 15 años	12	12	12	23	31

Respecto de los méritos investigadores, la incorporación gradual de nuevo profesorado ha ido incrementando el número de profesoras/es sin sexenios reconocidos (aunque todas/os ellos/as acreditan méritos equivalentes a al menos un sexenio), a pesar de lo cual, el número total de sexenios acumulados por el profesorado no ha descendido.

Tabla 4.2. Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	4	5	3	5	6
1	1	2	2	1	0
2	5	3	5	7	6
3	6	8	9	9	11
4	4	3	3	4	2
5	2	2	0	1	3
6 o más sexenios	2	3	4	4	4

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con número del estudiantado.

A la vista de los datos presentados en el anterior apartado, resulta manifiesto que el personal docente es suficiente y adecuado para impartir la docencia teórica del programa, tanto en español como en inglés. La presencia de estudiantado internacional, buena parte del cual no habla español, asegura que los grupos impartidos en inglés alcanzan un número de estudiantes suficiente. El desdoblamiento de grupos también asegura que las asignaturas que el estudiantado selecciona con mayor probabilidad no tienen un número de alumnos excesivo que pudiera redundar en un empeoramiento de la individualización de la enseñanza.

En este punto, es importante hacer notar que la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR establece un límite de 6 ECTS a impartir por cada profesor/a entre todos los programas oficiales de Máster. En el Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento se ha asegurado el cumplimiento de este límite excepto en casos muy excepcionales y justificados en los que se supera ligeramente ese límite por tratarse de coberturas de bajas o en asignaturas cuya docencia requiere conocimientos o competencias muy específicas y que, por tanto, son de difícil cobertura.



El sistema de tutorización y evaluación de TFM y prácticas no ha sufrido modificaciones en los últimos tres años, y se encuentra descrito de forma detallada tanto en la Guía del Máster como en las guías docentes de las asignaturas TFM y Prácticas.

El profesorado UGR o externo vinculado al Máster es también responsable de la tutorización del TFM (en los dos itinerarios) y de las prácticas de investigación (del Itinerario de Investigación). La tutorización de las prácticas en el Itinerario de Neuropsicología, sin embargo, corre a cargo de los neuropsicólogos/as de los centros conveniados con el Máster, todos/as ellos/as profesionales en activo con habilitación sanitaria.

Dicha tutorización se gestiona administrativamente por el Centro de Empleo y Prácticas de la UGR, a través de la plataforma Ícaro. La información sobre tutores/as y centros de prácticas se encuentra disponible en la web del Máster y en la Guía del Máster:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/practicas-externas>

Desde el curso 2021-2022 se pueden incorporar como cotutores/as de TFM (junto con el profesorado adscrito al Máster) las/os tutoras/es/as de prácticas, siempre y cuando, tal y como establece la normativa de la Escuela Internacional de Posgrado, exista vinculación entre las actividades realizadas en el periodo de prácticas y el contenido del TFM.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La UGR está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La UGR a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

Para el TFM del Itinerario de Investigación se recomienda que el/la tutor/a del TFM será la misma persona que el/la tutor/a del periodo de prácticas de investigación. Las asignaciones se producen por acuerdo mutuo entre el/la estudiante y tutor/a. En los casos en los que un mismo tutor/a reciba más solicitudes de las que pueda supervisar, la elección dependerá del criterio del tutor/a, teniendo en cuenta los aspectos que considere más relevantes para la plaza en cuestión (e.g. experiencia previa en



la materia, colaboraciones previas con el grupo de investigación, motivación del estudiante, expediente académico, etc.)

Para el TFM del Itinerario de Neuropsicología el/la cotutor/a del TFM será preferentemente el tutor/a externo/a asignado/a durante el periodo de prácticas. Las asignaciones se priorizan de acuerdo con los méritos de las y los estudiantes, teniendo el expediente académico un peso del 70% y los méritos relacionados con los contenidos de las prácticas del Máster (cursos, centro de prácticum, becas de prácticas, otros másteres relacionados...) un 30%.

Los/as profesores/as que participan en la docencia de las diferentes asignaturas adquieren el compromiso expreso de tutorizar a los/as estudiantes del Máster en la asignatura Trabajo Fin de Máster, y ofrecen líneas de investigación disponibles en la Guía del Máster y en las Guías Académicas de las asignaturas de Prácticas de Investigación, Prácticas Clínicas y TFM:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/20>
- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/24>
- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/25>
- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/documentos/guia-master>

Además de las/os profesoras/es del Máster, el Trabajo Fin de Máster lo podrán tutorizar doctores de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster y previa aprobación por la CAM y la Escuela Internacional de Posgrado. En el caso de másteres de perfil investigador todo tutor/a deberá haber obtenido al menos una evaluación positiva del CNEAI (1 sexenio) o un currículum equivalente, caso no cumplir los requisitos para solicitar el mencionado tramo de investigación. En el caso de tutores que no sean profesores del máster, se requerirá una co-tutorización del TFM con un profesor/a del máster.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

En el caso de las prácticas del Itinerario de Investigación, las/os tutores/as externos serán profesores del máster cuya investigación se realice en el CIMCYC. Los grupos y líneas donde se ofertan las plazas de prácticas se mantienen actualizadas en los siguientes enlaces, donde también se incluyen los perfiles académicos y docentes y datos y vías de contacto con cada una/o de ellas/os:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/investigacion/grupos>
- <https://masteres.ugr.es/neurocg/investigacion/lineas>

Se recomienda que la persona que realice la tutoría de las prácticas de investigación sea también tutora o co/tutora del TFM. En casos justificados la persona que tutoriza las prácticas puede ser investigador/a de algún otro centro perteneciente a la UGR, y de experiencia y temática afín al Máster. Dicha tutoría deberá ser aprobada por la Escuela Internacional de Posgrado, que corroborará su idoneidad.

El Coordinador del Máster, como responsable del acta de la asignatura de prácticas de investigación, ejerce la labor de Coordinación general de la asignatura, asegurando la recogida de los informes de evaluación de la ejecución del estudiantado de prácticas y trasladando al acta de la asignatura de las calificaciones de las prácticas. También será el responsable del seguimiento de correcto desarrollo de las prácticas a través de la aplicación de seguimiento de prácticas curriculares de la Oficina Virtual de la UGR.

En el caso de las Prácticas de Intervención y evaluación neuropsicológica (Itinerario de Neuropsicología), la tutoría interna es ejercida por profesionales de la Neuropsicología en los centros conveniados. Toda la información relativa a los centros y las/los tutoras/es se encuentra en la Guía del Máster, anteriormente referenciada.



La Coordinadora de Prácticas Externas, como responsable del acta de la asignatura de prácticas de investigación, ejerce la labor de Coordinación general de la asignatura, asegurando la recogida de los informes de evaluación de la ejecución del estudiantado de prácticas y trasladando al acta de la asignatura de las calificaciones de las prácticas. También será la responsable del seguimiento del correcto desarrollo de las prácticas a través de la aplicación de seguimiento de prácticas curriculares de la Oficina Virtual de la UGR y de la plataforma Ícaro.

El Centro de Empleo y Prácticas facilita un listado en el que se identifica tanto el tutor académico como al tutor de la entidad colaboradora, donde el estudiantado realiza las prácticas curriculares. Este listado está disponible en el listado de evidencias de este autoinforme.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede.

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

La Tabla 4.3. muestra los datos de satisfacción del alumnado con la actuación docente. Como puede observarse, la calidad de la actuación docente es una de las fortalezas más reseñables de este máster, con valoraciones recientes acercándose al máximo en todas las dimensiones evaluadas, a pesar de que el número de encuestas recogidas se ha incrementado de forma muy sustancial a lo largo de los años sujetos a consideración y de que, por tanto, los datos más recientes son también más representativos de la opinión del colectivo.

Complementariamente, y como se ha descrito con anterioridad, el Máster cuenta con mecanismos internos de evaluación de la acción docente, a través de las reuniones bianuales de *feedback* con el estudiantado, que han sido fuente de información para procesos de mejora que, en algunas ocasiones, han dado lugar a acciones a incluir en el Plan de Mejora.

Tabla 4.3. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Des.								
Número de encuestas	0		4		58		64		122	
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	-	-	4,4	1,1	4,66	0,71	4,34	1,15	4,58	0,89
Dimensión II: Competencias Docentes	-	-	4,06	1,54	4,6	0,67	4,20	1,26	4,48	0,98
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	-	-	3,88	1,36	4,37	1,13	4,57	0,66	4,94	0,24
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	-	-	4	1,6	4,62	0,78	4,69	0,71	4,97	0,17
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	-	-	4	2	4,48	0,78	4,66	0,65	5,00	0,00
Satisfacción con la actuación docente de	-	-	-	-	-	-	4	1,27	5,00	0,00



las Personas Egresadas										
------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos con el desarrollo del programa formativo pueden encontrarse en la Tabla 3.2. de este informe. La satisfacción del profesorado es la más alta de todos los colectivos encuestados.

RESUMEN CRITERIO 4.

El último informe externo de la DEVA realizaba varias recomendaciones relativas al profesorado, ninguna de ellas de especial seguimiento:

- Se recomienda aumentar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente.
- Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.
- Se recomienda aportar información del profesorado que participa en el título por grupos de investigación.

Las dos primeras son objeto de acciones de mejora institucional (ver también punto 4.3. de este informe). La tercera dio lugar a una Acción de Mejora del título y la inclusión de toda la información necesaria en la página web del Máster:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/investigacion/grupos>

Más allá de estas recomendaciones, la satisfacción con la actuación del profesorado y de las personas que realizan la tutoría de las prácticas es la mayor fortaleza de este Máster, como muestran las sucesivas encuestas de satisfacción de todos los colectivos y, especialmente, del estudiantado. Los datos obtenidos más recientemente muestran que esa satisfacción se hace extensivo al estudiantado egresado del Máster.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título se imparte en el CIMCYC (<https://cimcyc.ugr.es/>), que cuenta con seminarios dedicados a docencia, espacios comunes (de esparcimiento y descanso, de reunión y de trabajo) y un número elevado de laboratorios equipados con diversa tecnología de vanguardia en la investigación en Neurociencia Cognitiva. Estos incluyen una Resonancia Magnética de 3T, un equipo con neuronavegador robotizado de Estimulación Magnética Transcraneal (TMS), múltiples sistemas de registro de electroencefalografía, psicofisiología y movimientos oculares, y múltiples salas de registro del comportamiento de las y los participantes en las diversas tareas experimentales empleadas en las distintas líneas de investigación ofrecidas a las/os alumnas/os.

El CIMCYC es un referente nacional e internacional en investigación en el ámbito de la Neurociencia Cognitiva, y ofrece a las/os alumnas/os una experiencia muy cercana a investigación de excelencia en el ámbito del Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento. Las infraestructuras disponibles



para el Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento son, por tanto, excelentes para cumplir los objetivos docentes del título.

Es importante resaltar que el CIMCYC ha sido uno de los seis centros acreditados en la última convocatoria como Unidad de Excelencia María de Maeztu por la Agencia Estatal de Investigación, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Gracias a ese reconocimiento, recibirá una ayuda de 2.250.000 euros que permitirán reforzar sus líneas de investigación y, además, 348.000 euros que se invertirán en formación. Ello supone una garantía de progresión internacional también para el Máster, uno de los tres que se imparten en sus instalaciones.

Además, los Departamentos participantes en el programa, la Facultad de Psicología y la Escuela Internacional de Posgrado ofrecen los recursos y servicios necesarios para impartir el Máster, tales como: la biblioteca, acceso a bases de datos y revistas tanto en formato de papel como electrónico, aulas y seminarios, laboratorios y servicios administrativos.

La Biblioteca, ubicada en un edificio anexo a la Facultad de Psicología, cuenta con dos salas de lectura: en la planta alta, la sala de monografías y sección de referencia, con 132 puestos de lectura más 10 puestos informatizados, en la planta baja, la sala de publicaciones periódicas, con 144 puestos de lectura, más 22 puestos informatizados. En los sótanos, hay un depósito para fondos obsoletos y materiales varios. Además, en la planta baja, se dispone de una sala para consulta de los tests y otra para medios audiovisuales, así como lector-reproductor de microformas, 10 ordenadores portátiles, mostrador de atención a usuarios y sala multiusos. Ese espacio, así como el resto de la Biblioteca, fue diseñado en su día con perspectivas de convertirse en centro piloto como Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación (CRAI) para mejor aprovechamiento de los recursos en aplicación de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior:

- <https://biblioteca.ugr.es/informacion/organizacion/psicologia>

El título cuenta con una plataforma online de apoyo a la docencia (Prado), que es el cauce principal de comunicación e interacción con el alumnado. Existen apartados específicos para cada asignatura, incluidas el TFM y las prácticas, así como espacios de interacción generales para el alumnado y el profesorado. Además de la facilitación del material didáctico y la programación de entregas, estos apartados cuentan con foros de avisos y comunicación tanto uni- como bidireccionales y grupales, específicos para asignaturas y generales para todo el alumnado:

- <https://prado.ugr.es/>

El Máster cuenta con dotación económica suficiente. El programa PADMU de la UGR contempla la financiación de distintas acciones formativas procurando fomentar la coordinación de las ayudas solicitadas, con cargo a otras convocatorias de la propia Universidad o, en su caso, externas. Las diferentes acciones que componen el Programa de Apoyo a las Enseñanzas de Posgrado complementan aquellas actuaciones de apoyo a la docencia y a las enseñanzas oficiales de posgrado promovidas por las distintas Administraciones, lo que obliga a resaltar su carácter subsidiario y complementario. En consonancia con la apuesta firme y decidida de este equipo de gobierno por la mejora de la calidad del posgrado, así como para dar respuesta al aumento de plazas ofertadas, el Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios contempla la financiación de las actividades docentes de los Másteres de la UGR.

- https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coord_inadores/historico-padmu/padmu_2024_resoluciondefinitiva/

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Los indicadores de satisfacción son



analizados por las/os responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los resultados de la Tabla 5.1. muestran el mantenimiento general de la satisfacción con las infraestructuras y el equipamiento a disposición del Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento de todos los colectivos implicados.

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Des.								
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	4,51	0,60	-	-	4,20	1,06	4,33	0,75	4,30	1,10
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	4,59	0,62	-	-	4,64	0,55	4,35	0,83	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	-	-	4,38	1,09	4,75	0,50
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	4,15	0,90	-	-	4,30	0,67	3,42	1,44	4,05	1,32
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,25	0,89	-	-

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El área de Internacionalización ha sido una de las que más cambios ha experimentado en los últimos años.

Entre los cursos 2019-2020 y 2023-2024 ha estado en vigor el acuerdo de Doble Título conjunto con el Master in Cognitive Neuroscience and Clinical Neuropsychology de la Universidad de Padua en el marco de Arqus, Alianza Universitaria Europea. Tal y como se ha comentado con anterioridad, la interrupción temporal del Doble Título se debe a que la habilitación como Psicólogo/a en Italia, resultante de los másteres profesionalizantes, requiere de la realización de prácticas en centros externos a las universidades y centros de investigación, así como la superación de un examen de reválida final, condiciones a día de hoy imposibles de asegurar a través del itinerario del Doble Título. Por ello, y a la espera de que se clarifiquen las condiciones normativas, la parte italiana del título ha considerado pertinente dejarlo en suspenso provisionalmente. En los próximos cursos se espera renegociar ese Doble Título, y actualmente se está en conversaciones con otras universidades europeas para explorar la posibilidad de sustituirlo o complementarlo.

A pesar de ello, la movilidad internacional, particularmente la entrante, ha sido una de las fortalezas del Máster. Actualmente, se mantienen activos 12 convenios de movilidad dentro del programa Erasmus+:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/movilidad>

La política de movilidad del Máster depende de una Coordinación de Doble Título e Internacionalización, ocupada en la actualidad por la profesora Mariagrazia Capizzi. De la creación de dicha Coordinación y de la importancia que la actual CAM atribuye al proceso de internacionalización del Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento queda constancia en las reuniones de coordinación con el profesorado (ver actas de la reunión del profesorado de 02/03/2021 y de la reunión de la CAM del 09/04/2021). Dicha coordinación se encarga de supervisar los Acuerdos de Estudios de todos los estudiantes de movilidad, de asesorarles en todo el proceso de gestión de los mismos, en coordinación con la sección de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado:

- <https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional>

La sección de Internacionalización es la encargada de la tramitación y actualización de los acuerdos de movilidad, y organiza anualmente unas jornadas de bienvenida para todo el estudiantado internacional. Complementariamente, el Máster organiza una semana de bienvenida para todos los estudiantes hacia la que son redirigidos individualmente todos los estudiantes internacionales a través de correos personalizados. La Coordinación del Máster y la Coordinación de Doble Título e Internacionalización garantizan que toda la información necesaria para la orientación inicial de este estudiantado se ofrezca tanto en español como en inglés.

La eficacia de las medidas de internacionalización (puesta en marcha del Doble Título, la traducción al inglés prácticamente íntegra de la página web del Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento, la creación de la Coordinación de Internacionalización y Doble Grado, la difusión del Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento a través de redes sociales y del listado de Mejores Másteres del diario el Mundo) ha disparado el número de solicitudes de matrícula y de movilidad desde fuera de España y, especialmente, las provenientes de países no hispanohablantes. No disponemos de datos correspondientes a los cursos bajo consideración, pero la comparativa de los dos últimos cursos completos permite observar claramente esa tendencia.

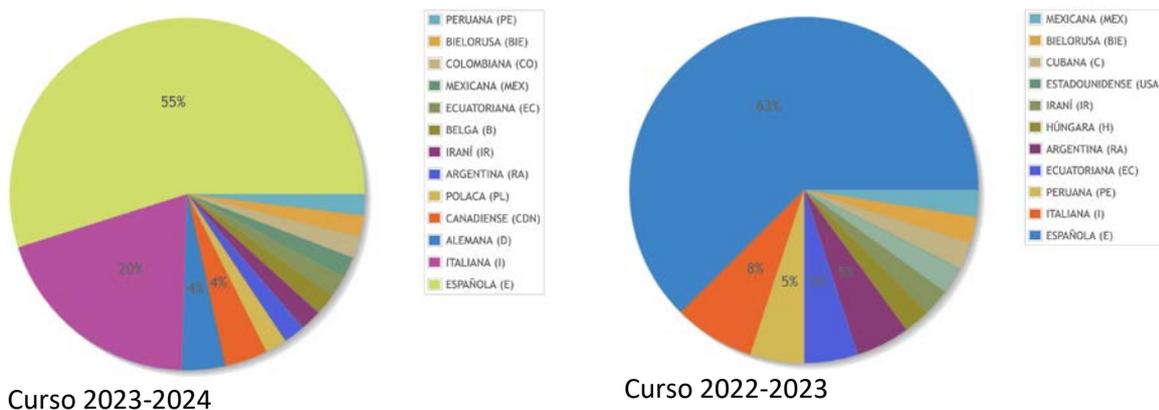


Figura 2. Comparativa de las matrículas (ordinarias y movilidad) provenientes de distintos países

También forma parte de la política de internacionalización la invitación de profesorado internacional a impartir talleres y seminarios dentro de los complementos formativos o el módulo de seminarios del Máster (asignatura de Perspectivas actuales en Psicología y Neurociencias). Esta herramienta permite que los contenidos de la oferta de talleres y seminarios sea bilingüe y, por tanto, accesible para todo el estudiantado, independientemente de su origen. Toda la información se publica con suficiente antelación a través del *feed* de noticias de la web y de la plataforma Prado de apoyo a la docencia.

La Tabla 5.2. muestra que el incremento de la movilidad entrante comienza precisamente a partir de la puesta en marcha de las medidas anteriormente comentadas, lo que habla a las claras de su eficacia.



Dicho eso, y tal y como se ha comentado con anterioridad, la estructura de 60 ECTS en un solo año sigue siendo un reto para la movilidad saliente. De ahí la Acción de Mejora SGC-P04-018830 (Potenciación y publicidad de la posibilidad de cursar la asignatura Prácticas de Investigación en centros extranjeros a través de los programas de movilidad Erasmus), que ha permitido que en los cursos 2022-'23 y 2023-'24 dos estudiantes hayan realizado sus prácticas de investigación en centros académicos de prestigio de Portugal e Italia, respectivamente.

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (IN)	0		0		5		8		7	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		1	
	Media	Des.								
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	3,14	1,35	0,00	0,00	3,80	1,03	3,68	1,16	3,60	1,46
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	4,26	0,89	-	-	4,63	0,58	4,48	0,81	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	3,94	1,24	5,00	0,00

Es importante hacer notar que la estructura docente del Título (60 ECTS en un solo curso académico, con las prácticas y el TFM obligatorios en el segundo semestre) dificulta en gran medida la movilidad OUT del programa. Por ello, se ha definido una nueva acción de mejora (SGC-P04-020003 en la Tabla 2.2), cuyo objetivo es contactar a todos los destinos actualmente disponibles dentro del programa Erasmus+, para explorar, recoger y publicar en la web de forma desagregada por destino las siguientes posibles opciones:

- Cursar en destino una asignatura equivalente a las prácticas curriculares de la asignatura, en caso de que esta exista en destino (por ejemplo, la asignatura de Tirocinio en títulos italianos).
- Cursar en destino asignaturas teóricas o prácticas extracurriculares, una vez terminado el currículum en origen, pero previamente al cierre del expediente académico y, por tanto, mientras aún se es estudiante de nuestro Máster.

Tal y como muestra el panel inferior de la Tabla 5.2. el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado de los colectivos implicados con los programas de movilidad. En general, se observa una tendencia al alza de la satisfacción con la movilidad, probablemente fruto de los esfuerzos anteriormente descritos.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

La asignatura de prácticas (15 ECTS) es obligatoria en los dos itinerarios. En el Itinerario de Investigación se ofrecen anualmente aproximadamente 40 de líneas de investigación, siendo posible ofertar más de una plaza por línea si la persona responsable de la misma lo considera viable, por lo que el número de plazas de prácticas de investigación es siempre considerablemente mayor que el estudiantado y la



elección de plaza para este perfil no supone en ningún caso un problema. Todas las plazas de investigación son bilingües español/inglés.

En el itinerario de Neuropsicología existen dos asignaturas de prácticas (en gran medida equivalentes, también de 15 ECTS cada una), y cada estudiante del itinerario debe cursar una de las dos. En este caso, el número de plazas está limitado por el número de centros conveniados, de tal manera que el número de plazas ofertadas en los años bajo consideración ha sido de 15, aproximadamente. Todas las plazas de prácticas en este itinerario requieren un dominio del español suficiente para interactuar con pacientes y sus familias (mínimo C1 acreditado).

Todo el profesorado del Máster está obligado a ofertar líneas para las prácticas de investigación, lo que asegura un número de plazas de prácticas suficientes para este itinerario. Por otra parte, los centros sanitarios externos para la realización de las prácticas del Itinerario de Neuropsicología son contactados regularmente por la Coordinadora de Prácticas para iniciar el proceso de renovación de los convenios, si fuese necesario, y monitorizar el correcto desarrollo de las prácticas en esos centros.

La Coordinadora de Prácticas, como responsable de acta de la asignatura, tiene entre sus funciones asegurar su uniformidad y de solicitar y recabar los informes de evaluación a las personas que ejercen de tutoras internas en esos centros. Por su parte, el Coordinador del Máster, como responsable del acta de la asignatura de Prácticas de Investigación, ejerce esas mismas funciones para la asignatura de prácticas del itinerario de Investigación.

Al tratarse de prácticas, en todos los casos, curriculares, las asignaturas de prácticas disponen de sus guías docentes, revisadas y aprobadas anualmente por la CAM del Máster. Los criterios y metodologías de evaluación pueden consultarse en tales guías, siendo el Coordinador del Máster y la Coordinadora de Prácticas Externas, como responsables de actas, los encargados de la coordinación horizontal y vertical de las respectivas asignaturas. Dicha coordinación se ejerce de forma detallada e intensiva a través de correos informativos y, de ser necesario, a través de reuniones con las partes implicadas (al menos dos anualmente).

Desde el curso 2023/2024, la gestión administrativa de las prácticas se centraliza a través la plataforma Ícaro, la aplicación de seguimiento de prácticas de la Oficina Virtual de la UGR, y el Centro de Empleo y Prácticas. Para todos los centros sanitarios existen convenios específicos y para las prácticas de investigación existe un convenio marco con el CIMCYC, que aseguran el cumplimiento de la normativa de aseguramiento y alta en la Seguridad Social de todo el alumnado de prácticas, independientemente de su itinerario.

Las asignaciones de tutoría de prácticas de investigación se producen por acuerdo mutuo entre el/la estudiante y tutor/a, existiendo un conjunto de actividades previas de orientación que permiten al alumnado conocer suficientemente toda la oferta disponible (que, en todo caso, se publica a través de la Guía del Máster con antelación al comienzo del curso). En los casos en los que un mismo tutor/a reciba más solicitudes de las que pueda supervisar, la elección dependerá del criterio del tutor/a, teniendo en cuenta los aspectos que considere más relevantes para la plaza en cuestión (e.g. experiencia previa en la materia, colaboraciones previas con el grupo de investigación, motivación del estudiante, expediente académico, etc.).

Para las prácticas de Neuropsicología, la oferta disponible de plazas se distribuirá atendiendo a las preferencias del estudiantado, existiendo un sistema de asignación en el que se priorizan las solicitudes de acuerdo a los méritos de las y los estudiantes, teniendo el expediente académico un peso del 70% y los méritos relacionados con los contenidos de las prácticas del Máster (cursos, centro de prácticum,



becas de prácticas, otros másteres relacionados...) un 30%. Estos criterios de asignación son públicos y están disponibles a través de la página web del Máster.

La idoneidad de las personas tutoras de prácticas y TFM, independientemente del itinerario, debe ser verificada por la Escuela Internacional de Posgrado, lo que garantiza su capacitación.

Tal y como se muestra en la Tabla 5.3. el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como las/os tutoras/es de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. También dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de las/os tutoras/es de prácticas externas. Los indicadores de satisfacción son analizados por las/os responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Como puede observarse, la satisfacción de los colectivos implicados se ha mantenido alta y estable a lo largo de los años bajo consideración.

Aunque puede ser circunstancial, nos concierne el ligero descenso observado en el curso 2022/'23 con la satisfacción del estudiantado, ya no con las prácticas realizadas (que se mantiene alta), sino con la oferta de entidades para la realización de las mismas. Creemos que ese ligero descenso se explica mejor como una consecuencia de la falta de información suficiente que con una verdadera insuficiencia de la oferta. Por ello, se estableció la acción de mejora SGC-P01-020004 (Tabla 2.2), ya implementada para el curso 2024-'25, con la cual se pretende conseguir que el estudiantado tenga el conocimiento de la oferta lo antes posible al comenzar el curso a través de jornadas de puertas abiertas específicas tanto en los centros externos como en los laboratorios del CIMCYC donde se realizan las prácticas de investigación. Dicha acción de mejora seguirá en vigor en los cursos venideros y, por tanto, seguirá siendo objeto de seguimiento por parte de la CGIC.

Esta medida complementa a la acción SGC-P01-019728, a través de la cual se pretende una mayor coordinación entre la asignatura de prácticas curriculares, el TFM y el monográfico que forma parte de la evaluación de la asignatura de Perspectivas Actuales en Psicología y Neurociencias.

Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	4,64	0,9	4,00	0,52	0,00	-	4,40	0,97	4,15	1,46	4,35	0,79
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	4,409	1,05	4,50	0,84	-	-	4,13	1,13	4,08	1,12	3,28	1,49
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	4,50	1,01	-	-	-	-	4,6	0,52	4,08	1,32	4,47	1,19
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	4,55	4,55	5,00	0,00	-	-	5,00	0,00	4,50	0,58	4,50	0,71

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La UGR cuenta con personal de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:



- Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR:
https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masteres_universitarios
- El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital) que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en Internet:
<https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>
- CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación:
<https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>

La Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la UGR y, en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal

El Máster no dispone de personal administrativo de apoyo propio, encontrándose el personal que presta apoyo administrativo disperso entre la Escuela Internacional de Posgrado, la Unidad de Apoyo Departamental de la Facultad de Psicología, y el CIMCYC.

- Personal vinculado a la Escuela Internacional de Posgrado:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/entidad/01EI

En sucesivos procesos de seguimiento, hemos hecho notar que el personal de apoyo a los másteres es claramente insuficiente y sus roles no se encuentran óptimamente definidos, y sería necesario, no solo incrementar los recursos de la Escuela Internacional de Posgrado y el número de PTGAS asociado a la misma, sino también una clarificación de sus funciones y una mejor información a la coordinación y el profesorado del Máster sobre los cauces de comunicación para agilizar los procesos necesarios para el correcto desarrollo del programa formativo.

Desde la Escuela Internacional de Posgrado, se atienden las preguntas y sugerencias de los/as estudiantes y profesorado, pero hay casos en los que se producen demoras porque no se dispone del personal suficiente, y el apoyo administrativo a alumnos y profesorado, y su bienestar psicológico, se resiente por este hecho. La EIP ha comunicado esta situación a la gerencia de la Universidad, ya que se tienen picos de sobrecarga de trabajo especialmente durante el periodo de preinscripción y matrícula, debido al procedimiento establecido por el Distrito Único Andaluz.

En los últimos cursos, se ha reforzado la plantilla de la EIP de forma temporal para atender en tiempo y forma todas las reclamaciones de los aspirantes a cursar un máster en la UGR. A pesar de ello, la mayoría de las tareas administrativas siguen realizándose por parte de la coordinación, lo que supone emplear mucho más tiempo en labores que deben ser mejor desempeñadas por PTGAS.

Esa situación se ha acentuado con la progresiva introducción de nuevas tareas y demandas para las que no existe personal administrativo específico asignado, siendo un buen ejemplo la enorme cantidad de tiempo dedicado por la coordinación del Máster a asesorar al estudiantado sobre el procedimiento a seguir para su alta en la Seguridad Social, obligatoria desde el curso 2023-2024 para todo el estudiantado de prácticas.

También supone una anomalía que la gestión administrativa de los gastos económicos del Máster se realice a través de las Unidades de Apoyo Departamental (en este caso, de la Facultad de Psicología), donde se concentra la gestión económica propia de proyectos de investigación, departamentos y



másteres, lo que da lugar a una gran cantidad de errores e incidencias que generan una altísima demanda añadida para la coordinación de los Másteres.

Tal y como se puede observar en la Tabla 5.5, la satisfacción general con las infraestructuras y recursos es buena, pero baja considerablemente para la gestión administrativa del título, especialmente por parte del estudiantado, por las razones antes mencionadas.

Tabla 5.5. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Des.								
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	4,51	0,60	-	-	4,20	1,06	4,33	0,75	4,30	1,10
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	4,59	0,62	-	-	4,64	0,55	4,35	0,83	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	-	-	4,38	1,09	4,75	0,50
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	4,15	0,90	-	-	4,30	0,67	3,42	1,44	4,05	1,32
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,25	0,89	-	-

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede.

RESUMEN CRITERIO 5.

En este apartado, la mayor fortaleza es la vinculación del Máster a las instalaciones y recursos del CIMCYC, cuyo reconocimiento como unidad de excelencia María de Maeztu certifica al alto nivel investigador de su personal. La mayor parte del profesorado del Máster está vinculado al CIMCYC y realiza su labor investigadora en el mismo, lo que garantiza que el estudiantado esté en estrecho contacto con la investigación de vanguardia.

Igualmente, los centros de prácticas del Itinerario de Neuropsicología han sido cuidadosamente seleccionados para asegurar el contacto del estudiantado del itinerario con la mejor intervención neuropsicológica basada en la evidencia. Las/os responsables de tales centros también participan en los complementos formativos del Máster, y existe una vinculación estrecha entre Máster y centros que asegura, no solo la disponibilidad de plazas de prácticas, sino también que dichos centros estén en contacto y colaboren con la investigación de vanguardia en Neurociencias, siendo el Máster el nodo de unión entre los centros sanitarios y el CIMCYC.



La mayor debilidad en este apartado tiene que ver con la disponibilidad de personal de apoyo al Máster. Desde la CGIC permaneceremos especialmente atentos a la evolución de este indicador en los años siguientes. Asimismo, a nivel institucional se ha definido la Acción de Mejora RA-R-014754 Definir y aprobar una Plan de Orientación Académica global para la EIP. Dicha acción está aún en proceso de consecución.

En el último informe de seguimiento externo de la DEVA este criterio fue evaluado como mejorable. A continuación, se enumeran las recomendaciones al respecto y las medidas adoptadas para atender a dichas recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas.
- Se recomienda fomentar la movilidad en el título.
- Se debe recabar información sobre la satisfacción con las prácticas externas de egresados y empleadores.

Respecto de la primera recomendación, la EIP se encuentra actualmente infradotada de recursos y personal. Desde el curso 2015-2016 se encuentra en proceso de consecución la Acción de Mejora definida a nivel institucional SGC-P01-014733 Mejorar el Apoyo Administrativo a los Másteres.

Respecto de las dos recomendaciones siguientes, ver resumen de los criterios 2 y 3 de este informe.



DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la Memoria Verificada.

El Máster se corresponde con el nivel MECES 3. Las competencias a adquirir en el Máster se encuentran en el apartado 3 de la Memoria Modificada en vigor.

Las guías docentes de las distintas asignaturas, disponibles en la sección del plan de estudios del Máster incluyen los resultados del aprendizaje esperados, así como las modalidades de herramientas de evaluación previstas en cada asignatura.

Las guías docentes son revisadas anualmente para asegurar que especifican de forma explícita los resultados del aprendizaje esperables y que las herramientas de evaluación se corresponden con las descritas en la Memoria Verificada. Es responsabilidad del profesorado de cada asignatura atenerse a los procedimientos de evaluación descritos en las guías docentes aprobadas por la CAM del Máster. Dichas guías docentes pueden encontrarse en la sección de contenido del plan de estudios en el siguiente enlace:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios>

A continuación, se presenta una selección de 6 asignaturas representativas del programa formativo. Esta información se complementa con la aportada en el enlace de acceso restringido, que contiene carpetas específicas para cada una de las asignaturas consignadas aquí.

6.1.1. TFM

Guía docente: <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/23>

Profesorado responsable: José César Perales (Coordinador y Responsable de Acta)

Tabla de evaluación:

El 40% de la evaluación será realizada por el tutor/a del TFM (el mismo asignado al alumno/a en la asignatura de prácticas). Esta evaluación se regirá por los siguientes ítems. El/La alumno/a:

- Selecciona la información relevante, la incorpora de forma crítica al trabajo escrito y no incurre en plagio (20%).
- Plantea objetivos e hipótesis pertinentes basados en el problema científico concreto/características del caso y la bibliografía seleccionada (15%).
- Comprende el diseño y realiza los análisis estadísticos adecuados/planifica y ejecuta la metodología cualitativa o cuantitativa adecuada para lograr los objetivos propuestos (20%).
- Discute los resultados en el contexto de otras investigaciones y extrae conclusiones adecuadas/Extrae las conclusiones a partir de la literatura previa y los resultados (obtenidos o esperables) del trabajo clínico (20%).
- Accede y utiliza fuentes de información en lengua extranjera (5%).
- Es autónomo y cuidadoso a la hora de escribir el trabajo con calidad y coherencia, y cumpliendo con las normas estandarizadas (20%).

El 60% restante se asignará por la comisión que juzgará la presentación y defensa pública del TFM por parte del alumno. Esta evaluación se regirá por los siguientes ítems. El alumno:



- Estructura de manera coherente y muestra claridad en la redacción del trabajo escrito, y cumple con las normas estandarizadas (incluyendo los requisitos éticos aplicables) (15%).
- Los objetivos y/o hipótesis se plantean claramente y con fundamento en una buena revisión de la literatura/antecedentes (15%).
- Sabe justificar el diseño y la metodología (estadística) utilizada (15%).
- Discute los resultados en el contexto de otras investigaciones y sabe justificar las conclusiones/sabe justificar las conclusiones a partir de la literatura previa y los resultados del trabajo clínico (15%).
- Los métodos facilitan la replicabilidad (10%).
- La presentación audiovisual está bien organizada y resume adecuadamente el TFM (10%).
- Demuestra habilidades de comunicación verbal y no verbal en el ejercicio de evaluación (5%).
- Discute y defiende convincentemente el valor de su trabajo ante las preguntas y sugerencias del tribunal (15%).

Las siguientes capturas presentan de forma anonimizada las herramientas utilizadas para otorgar la calificación del TFM por el tutor o tutora y la comisión de evaluación a los TFM de investigación de la última convocatoria, incluyendo el rango de notas:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
1			Selecciona la información relevante, la incorpora de forma crítica al trabajo escrito y no incurre en plagio (20% de la calificación del tutor)	Plantea objetivos e hipótesis pertinentes basados en el problema científico concreto/características del caso y la bibliografía seleccionada (15%)	Comprende el diseño y realiza los análisis estadísticos adecuados/plantifica y ejecuta la metodología cualitativa o cuantitativa adecuada para lograr los objetivos propuestos (20%)	Discute los resultados en el contexto de otras investigaciones y extrae conclusiones adecuadas/Extrae las conclusiones a partir de la literatura previa y los resultados (cálculos o respuestas) del trabajo de inicio (20%)	Accede y utiliza fuentes de información en lenguas extranjeras (5%)	Es autónomo y cuidadoso a la hora de escribir el trabajo con calidad y coherencia, y cumple con las normas estandarizadas (20%)	Informe de originalidad	Nota ponderada final (se completa automáticamente)	
2	Alumno/a	Tutora	10	10	10	10	10	10	Sin coincidencias que destacar	10	
3			9,5	9	9,5	9	10	9	Sin coincidencias que destacar	9,25	
4			10	10	8	10	10	10	Sin coincidencias que destacar	9,6	
5			10	10	10	10	10	10	Sin coincidencias que destacar	10	
6			8,5	9,5	9	9	10	9	e una cultura diferente, en algunos	9,025	
7			9,5	9	8,5	9	10	9	Sin coincidencias que destacar	9,05	
8			9	8,5	9	8,5	10	9	Sin coincidencias que destacar	8,875	
9			10	10	10	10	10	10	Sin coincidencias que destacar	10	
10			8	7,5	9	8	10	8,5	Sin coincidencias que destacar	8,325	
11			9	9	9	9	10	8,5	Sin coincidencias que destacar	8,95	
12											
13	Por favor, puntuad cada una de las dimensiones individualmente en la escala 0-10										
14	Usad el "informe de originalidad" para evaluar el grado de coincidencia detectado por										
15	En caso de no detectar coincidencias reseñables, introducir "sin coincidencias que destacar".										

Figura 3. Ejemplo de herramienta de reporte y homogeneización de la calificación del TFM de investigación (tutores/as)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1		Estructura de manera coherente y muestra claridad en la redacción del trabajo escrito, y cumple con las normas estandarizadas (incluyendo los requisitos éticos aplicables) (15%)	Los objetivos y/o hipótesis se plantean claramente y con fundamento en una buena revisión de la literatura/antecedentes (15%)	Sabe justificar el diseño y la metodología utilizada (15%)	Discute los resultados en el contexto de otras investigaciones y sabe justificar las conclusiones/sabe justificar las conclusiones a partir de la literatura previa y los resultados del trabajo clínico (15%)	Los métodos facilitan la replicabilidad (10%)	La presentación audiovisual está bien organizada y resume adecuadamente el TFM (10%)	Demuestra habilidades de comunicación verbal y no verbal en el ejercicio de evaluación (5%)	Discute y defiende convincentemente el valor de su trabajo ante las preguntas y sugerencias del tribunal (15%)	Nota tribunal (se completa automáticamente)	Nota ponderada final (se completa automáticamente)
2	Alumno/a	9,5	10	8,5	9	8	9	10	9	9,1	9,46
3		9	9,5	9	9,5	8,5	10	8,5	8	9,025	9,115
4		8	8	8,5	8	10	8,5	8,5	8	8,35	8,85
5		10	9,5	9,5	10	9,5	9	8,5	10	9,625	9,775
6		9	9	9	8	9,5	10	9,5	8,5	8,95	8,98
7		10	9	9	9,5	10	10	9,5	9	9,45	9,29
8		9,5	9,5	10	10	10	10	9,5	10	9,825	9,445
9		10	10	10	9	10	10	10	9,5	9,775	9,865
10		8	9	8	8,5	9,5	10	9	9	8,775	8,595
11		9	9,5	8	8,5	9,5	9,5	9	8,5	8,875	8,905

Figura 4. Ejemplo de herramienta de reporte y homogeneización de la calificación del TFM de investigación (comisiones de evaluación)

La puesta en común del sistema de calificación entre las/os tutoras/es y el/la coordinador/a asegura la homogeneización del nivel de exigencia de los criterios de evaluación. Por otra parte, la evaluación se hace por comunicación de tutores/as y coordinación y se asegura la notificación y discusión de cualquier tipo de incidencia que pudiera afectar a la evaluación.



En el enlace restringido se facilitan todos los TFM presentados en la convocatoria ordinaria del curso 2023-2024, así como una copia de la herramienta de evaluación usada por las/os tutoras/es y la comisión de evaluación para el cómputo de la calificación obtenida en cada uno de ellos. En esa herramienta se facilitan las calificaciones otorgadas a cada uno de los TFM consignados.

6.1.3. Prácticas de investigación

Guía docente: <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/20>

Profesorado responsable: José César Perales (Coordinador y Responsable de Acta)

Tabla de evaluación:

No se requiere memoria de prácticas. La evaluación es continua y recogida por el tutor o tutora de prácticas a lo largo de la realización de las mismas. El/La tutor/a valorará el trabajo del estudiantado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Es meticulosa/o, planifica sus tareas con antelación, revisa sistemáticamente el trabajo que realiza y cumple el calendario previsto (18,3%).
- Busca y aplica soluciones a situaciones imprevistas (e.g. disponibilidad de medios/participantes) (13,3%).
- Es autónoma/o (es capaz de buscar recursos y aprender a trabajar sin supervisión) (18,3%).
- Trabaja bien en equipo y responde adecuadamente al feedback de los demás (13,3%).
- Reconoce y evita prácticas de investigación cuestionables (13,3%).
- Ha aprendido a aplicar las técnicas de investigación relevantes (23,5%).

La siguiente captura presenta de forma anonimizada la herramienta utilizada para otorgar la calificación del TFM por el tutor o tutora de la última convocatoria, incluyendo el rango de calificaciones:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1				Es meticulosa/o, planifica sus tareas con antelación, revisa sistemáticamente el trabajo que realiza y cumple el calendario previsto.	Busca y aplica soluciones a situaciones imprevistas (e.g. disponibilidad de medios/participantes).	Es autónoma/o (es capaz de buscar recursos y aprender a trabajar sin supervisión).	Trabaja bien en equipo y responde adecuadamente al feedback de los demás.	Reconoce y evita prácticas de investigación cuestionables.	Ha aprendido a aplicar las técnicas de investigación relevantes.	Nota ponderada final (se completa automáticamente)
2	Alumno/a		Tutor/a	10	9	9	10	10	10	9,684
3				8	7	7	9	9	8	7,95
4				8	10	8,5	9	10	8,5	8,874
5										NP
6				10	10	9,5	10	10	10	9,9085
7				9	8,7	8,5	9	9,3	9,8	9,0965
8				8	8	8	10	10	10	9,002
9				10	10	10	9,5	10	10	9,9335
10				8	9	9	10	8	9	8,817
11				8	8	8	10	9	8	8,399
12				9	9,5	9	10	10	9	9,3325
13				9	10	10	10	10	10	9,817
14				9	8,5	8,5	9	10	9,5	9,0925
15				10	10	10	10	10	10	10
16				9,5	10	10	10	9,5	10	9,842
17				10	10	9	10	10	10	9,817
18										Movilidad
19				9	10	10	10	10	10	9,817
20				9	9	10	10	9	10	9,551
21				9	9	8	10	10	10	9,318
22				10	9	9	10	10	10	9,684
23				9,5	9	10	10	10	10	9,7755
24				10	10	10	10	10	10	10
25										
26	Por favor, puntuad cada una de las dimensiones individualmente en la escala 0-10									

Figura 5. Ejemplo de herramienta de reporte y homogeneización de la calificación de las prácticas de investigación (tutor/a)

La puesta en común del sistema de calificación entre las/os tutoras/es y el/la coordinador/a asegura la homogeneización del nivel de exigencia de los criterios de evaluación. Por otra parte, la evaluación se hace por comunicación de tutores/as y coordinación y se asegura la notificación y discusión de cualquier tipo de incidencia que pudiera afectar a la evaluación. En el enlace restringido se facilita un archivo de Excel con dicha herramienta.



En el enlace restringido se facilita una copia de la herramienta completa.

6.1.3. Prácticas de Evaluación e intervención neuropsicológica:

Guías docentes:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/24>
- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/25>

Profesorado responsable: Carmen Rosa Sáez Zea (Coordinadora de Prácticas y Responsable de Acta)

Tabla de evaluación:

No se requiere memoria de prácticas. La evaluación es continua y recogida por el tutor o tutora de prácticas a lo largo de la realización de las mismas. El/La tutor/a valorará el trabajo del estudiantado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Supone un valor añadido para el centro (aporta material, instrumentos, conocimientos o habilidades nuevos que facilitan la evaluación y la intervención) (10%).
- Es meticuloso/a, planifica sus tareas con antelación, revisa sistemáticamente el trabajo que realiza y cumple el calendario previsto (15%).
- Busca y aplica soluciones a situaciones imprevistas (e.g. casos complejos) (5%).
- Es autónomo/a (es capaz de aprender a trabajar sin supervisión) (15%).
- Manifiesta habilidades de interacción y comunicación con el/la paciente y las familias (15%).
- Trabaja bien en equipo y responde adecuadamente al feedback de los demás (10%).
- Cumple de forma estricta el código deontológico y cualesquiera otros códigos éticos aplicables (10%).
- Ha aprendido a aplicar las técnicas de evaluación e intervención relevantes (20%).

La siguiente captura presenta de forma anonimizada la herramienta utilizada para otorgar la calificación del TFM por el tutor o tutora de la última convocatoria, incluyendo el rango de calificaciones:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1				Supone un valor añadido para el centro (aporta material, instrumentos, conocimientos o habilidades nuevos que facilitan la	Es meticuloso/a, planifica sus tareas con antelación, revisa sistemáticamente el trabajo que realiza y cumple el calendario previsto	Busca y aplica soluciones a situaciones imprevistas (e.g. casos complejos)	Es autónomo/a (es capaz de aprender a trabajar sin supervisión)	Manifiesta habilidades de interacción y comunicación con el/la paciente y las familias	Trabaja bien en equipo y responde adecuadamente al feedback de los demás	Cumple de forma estricta el código deontológico y cualesquiera otros códigos éticos aplicables	Ha aprendido a aplicar las técnicas de evaluación e intervención relevantes	Nota ponderada final (se completa automáticamente)
2	Alumnado	Tutoría		9	8	9	8	9	10	10	9	9
3				10	10	10	9	10	10	10	10	9,85
4				9	8	10	10	10	10	10	10	9,75
5				10	10	10	10	10	10	10	10	10
6				10	10	10	10	10	10	10	10	10
7				10	9	9	10	9	10	10	9	9,5
8				10	9	9	10	10	10	10	10	9,8
9				10	10	10	10	10	10	10	10	10
10				10	10	10	10	10	10	10	10	10
11				10	9	10	10	10	10	10	10	9,95
12												0
13				10	10	9	9	10	10	10	10	9,7
14				8	9	9	9	9	10	10	10	9,25
15												
16												
17	Por favor, puntuad cada una de las dimensiones individualmente en la escala 0-10											

Figura 6. Ejemplo de herramienta de reporte y homogeneización de la calificación de las Prácticas de Evaluación o intervención neuropsicológica (tutor/a)

La puesta en común del sistema de calificación entre las/os tutoras/es y el/la coordinador/a asegura la homogeneización del nivel de exigencia de los criterios de evaluación. Por otra parte, la evaluación se hace por comunicación de tutores/as y coordinación y se asegura la notificación y discusión de cualquier tipo de incidencia que pudiera afectar a la evaluación. En el enlace restringido se facilita un archivo de Excel con dicha herramienta.

En el enlace restringido se facilita una copia de la herramienta completa.



6.1.4. Neurociencia cognitiva (español)

Guía docente:

- Español: <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/13>
- Inglés: <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/29>

Profesorado responsable: María Ruz Cámara y Carlos González García (Español), Ana Belén Chica Martínez (Inglés)

Herramientas de evaluación:

- Pruebas escritas (45%)
- Presentaciones orales (25%)
- Aportaciones a las discusiones en clase y actitud del alumno/a (20%)
- Elaboración de preguntas de los contenidos de la materia (10%)

En el enlace restringido se facilitan ejemplos de 3 exámenes representativos del rango de calificaciones otorgadas (pertenecientes al grupo en Español), anotados por el profesorado de la asignatura, correspondientes a 3 estudiantes de la convocatoria 2023-2024, así como la calificación global de todo el estudiantado del grupo, teniendo en cuenta todos los méritos evaluables recogidos a lo largo de la evaluación continua del estudiantado.

6.1.5. Evaluación Neuropsicológica

Guía docente:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/4>

Profesorado responsable: Carmen Sáez Zea y José María Torralba Muñoz

Herramientas de evaluación:

La convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiantado, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Los conocimientos y competencias adquiridas por el alumnado se evaluarán siguiendo los criterios:

- 35% Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso.
- 50% Resolución de un caso clínico: los/as alumnos/as trabajarán sobre el historial asignado, con el objeto de elaborar un proceso de diagnóstico diferencial basado en la aplicación de las herramientas de evaluación expuestas a lo largo del curso: desde la anamnesis hasta los protocolos de pruebas neuropsicológicas estandarizadas. En cada documento se les aportarán los antecedentes del o de la paciente (etiología del daño cerebral y, siempre que sea posible, informe radiológico de la prueba de neuroimagen). Asimismo, se describe su conducta durante la primera sesión de valoración neuropsicológica para orientar tanto el proceso de evaluación como el diagnóstico diferencial. Con esta información, los/as alumnos/as deberán: describir las posibles funciones cognitivas afectadas en el caso concreto y elaborar el proceso de diagnóstico diferencial y justificarlo (pruebas que utilizará y con qué objetivo).
- 15% aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumnado en las diferentes actividades desarrolladas.



Ejemplo de caso clínico:

INFORME NEUROPSICOLÓGICO

I. DATOS PERSONALES

- NOMBRE:
- FECHA DE NACIMIENTO:
- DOMICILIO:
- NIVEL EDUCACIONAL: Estudios secundarios
- FECHA DE INFORME:

II. MOTIVO DEL INFORME

Informe pericial de parte para la valoración de las secuelas cognitivas-conductuales derivadas de la lesión provocada por meningioma atípico y posteriores intervenciones neuroquirúrgicas para su resección y solución de diferentes complicaciones.

III. ANTECEDENTES CLÍNICOS DE INTERÉS

- 14/10/2016 Intervenido de un meningioma atípico frontal izquierdo con efecto de masa.
- 12/12/2016 Reingresa por un cuadro de deterioro del nivel de conciencia y fiebre, acompañado por enrojecimiento y tumefacción de la herida quirúrgica. En el momento del ingreso el paciente muestra un cuadro frontal con debilidad de miembros derechos y alteraciones del comportamiento. La RM craneal realizada identifica colección intracraneal en lecho quirúrgico frontal izquierdo tras resección de meningioma compatible con absceso en lecho quirúrgico frontal izquierdo. Por ello es nuevamente intervenido y tratado con antibioterapia prolongada posterior.
- En marzo del 2017 es reintervenido por rinolicuorra con sellado del seno frontal.
- 20/11/2017 nueva intervención quirúrgica por rinolicuorra en la que se realiza un nuevo sellado del seno frontal con grasa obtenida de región hemiabdominal izquierda.

IV. PRUEBAS UTILIZADAS

- Entrevista semiestructurada con el paciente y con su esposa.
- Protocolo de pruebas neuropsicológicas estandarizadas.

V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se han llevado a cabo tres sesiones de evaluación de una hora y media; en la primera, acompañado por su esposa, se realiza la entrevista semiestructurada y en las siguientes, a las que acude acompañado, pero entra solo, se procede a la administración de un protocolo de pruebas neuropsicológicas estandarizadas. En la entrevista clínica, la mujer refiere importantes problemas cognitivos y conductuales. En cuanto a los primeros, destacan los problemas de memoria reciente. La mujer describe como repite de forma insistente las cosas sin conciencia de haberlo contado anteriormente y con tendencia a mezclar recuerdos y rellenar lagunas de memoria con información inventada, todo ello sin que el paciente sea consciente. Asimismo, lo nota con importantes dificultades atencionales y enlentecimiento. En cuanto a las alteraciones conductuales, la mujer refiere importantes cambios en la personalidad previa del paciente, pasando de ser una persona activa, deportista e interesada por su entorno social y personal a ser una persona apática, con rasgos depresivos y sin interés por su entorno. Puede pasar el día en el sofá sin iniciar ninguna actividad, sólo realiza actividades si son guiadas por terceras personas. Asimismo, se describen comportamientos impulsivos, labilidad emocional, episodios de agresividad verbal, baja tolerancia a la frustración y nula conciencia de las consecuencias de sus acciones, así como de su estado clínico (anosognosia). La entrevista con el paciente arroja información en esta misma línea. En todo momento su actitud es de apatía y baja motivación, ánimo distímico, y



dificultades para describir los problemas acaecidos tras el meningioma y las posteriores intervenciones quirúrgicas por falta de conciencia de los mismos. En el momento de la evaluación el paciente vive en su domicilio familiar y es parcialmente dependiente para las actividades básicas de la vida diaria y totalmente dependiente para las instrumentales. Agrupados por procesos, se presentan a continuación los datos obtenidos en la exploración neuropsicológica.

FUNCIÓN / PRUEBAS	RESULTADOS	VALORACIÓN
INTELIGENCIA GENERAL		
Escala de Inteligencia para adultos de Weschler, WAIS-III	WAIS-III C.I. Verbal: 111 C.I. Manipulativo: 86 C.I. Total: 100 C.I. Comprensión Verbal: 109 C.I. Organización Perceptiva: 99	
Escalas Verbales WAIS-III	Vocabulario: Pe= 12 Semejanzas: Pe= 12 Información: Pe= 12 Dígitos: Pe= 9 Letras-Números: Pe= 12	
Escalas Manipulativas WAIS-III	Figuras incompletas: Pe= 7 Cubos: Pe= 11 Matrices: Pe= 12 Historietas: Pe= 7 Clave de números: Pe= 6	
ORIENTACIÓN TEMPORO-ESPACIAL		
	- Personal: 3 / 3 - Espacial: 3 / 3 - Temporal: 3 / 5	
ATENCIÓN		
Atención sostenida visual	- Clave de números: Pe= 6	
Atención selectiva visual	- Trail Making Test A: 82" (Pc. 6 - 10); sin errores. - Figuras incompletas: Pe= 7	
Atención alternante visual	- No valorable, no automatizado abecedario	
VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO		
	- Clave de números: Pe= 6 - Trail Making Test A: 82" (Pc. 6 - 10)	
LENGUAJE		
Denominación Capacidad expresiva Comprensión verbal	- Test de Vocabulario de Boston: 45 / 60 - Vocabulario de WAIS-III: Pe= 12 - C.I. Comprensión Verbal WAIS-III: 109	
MEMORIA		



Memoria de trabajo auditiva	- Dígitos WAIS-IV Pe= 9: Directos: 4 Inversos: 3 - Letras y números WAIS-IV Pe= 12; Secuencia más larga 5 elementos	
Memoria de trabajo visual	- Localización espacial WMS-III: Pe= 10 Directos: 6; Inversos: 4	
Aprendizaje y recuerdo de material verbal	- TAVEC (Test de Aprendizaje Verbal España Complutense): Curva de aprendizaje: 5, 8, 7, 9, 9 / 16 A1: Pd= 5; PT= -1 A5: Pd= 9; PT= -2 Aprendizaje total Pd= 38; PT= -1 Recuerdo a corto plazo Pd= 7; PT= -1 Recuerdo a largo plazo Pd= 7; PT= -1 Reconocimiento Pd= 8; PT= -4 Falsos Positivos Pd= 1; PT= 0 Discriminabilidad Pd= 80; PT= -3 Sesgo de Respuesta Pd= -0.78; PT= -2 - Subescala de Textos de WMS-IV: RI5 : Pe= 6 RD6 : Pe= 6 - Subescala de Pares Asociados de WMS-IV: RI: Pe= 7 RD: Pe= 9	
Aprendizaje y recuerdo de material visual	- Recuerdo Figura Compleja de Rey: Pc. 60 - 71 (corto plazo) Pc. 29 - 40 (largo plazo) - Subescala de Caras de WMS-IV: RI: Pe= 10 RD: Pe= 9	
FUNCIONES EJECUTIVAS		
ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INTERFERENCIA		
Atención selectiva	- Trail Making Test A: 82" (Pc. 6 - 10); sin errores. - Figuras incompletas: Pe= 7	
Atención dividida visual	- No valorable, no automatizado abecedario	
Memoria de trabajo visual	- Matrices de WAIS-III Pe= 12 - Historietas WAIS-III Pe= 7	
FLUIDEZ		



Con clave fonética Con clave semántica	- PMR: 8, 6, 8 (Pc. 6 – 10; 11 – 18; 19 - 28) - Animales: 11 (Pc. 3 - 5)	
FLEXIBILIDAD MENTAL Y CATEGORIZACIÓN		
	- Test de Clasificación de Cartas de Wisconsin: Nº de categorías completas: Pc. 11 - 16 Intentos para completar la 1ª categoría: Pc. >16 Fallos para mantener la actitud: Pc. >16 Aprender a aprender: Pc. 2 - 5 Nº total de errores: Pc. 9 Respuestas perseverativas: Pc. 6 Errores perseverativos: Pc. 6 % de errores perseverativos: Pc. 6 Errores no perseverativos: Pc. 23 Respuestas de nivel conceptual: Pc. 12	
PRAXIAS		
Praxia visuoperceptiva Praxia visuconstructiva	- Copia Figura Compleja de Rey: Pc. 41 - 59 - Cubos de WAIS-III: Pe= 11	
EVALUACIÓN PERSONALIDAD		
Inventario Clínico Multiaxial de Millon	Validez = 0 Ingreso hospitalario: sin hospitalización Código de personalidad: -**-*8A136B2A6A+8B2B7" 54//-*-*// Código de síndrome: A**HD**RN+BT"/SSCC**-*//	

C.I.= Cociente Intelectual; P.c.= Puntuación centil; P.d.= Puntuación directa; P.e.= Puntuación escalar; P.T.= Puntuación típica; RI: Recuerdo inmediato; RD: Recuerdo demorado;

Como se puede observar, los contenidos del examen se corresponden con el temario y las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

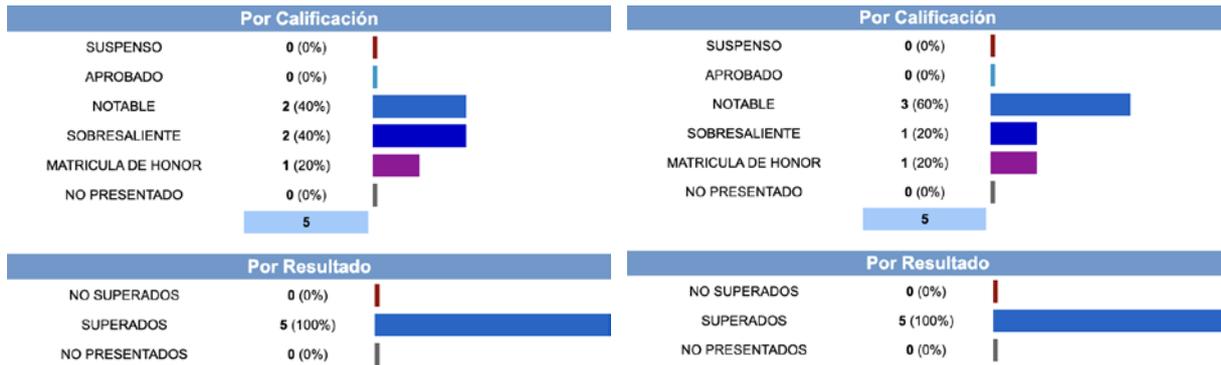
Resultados evaluación final asignatura:

La Figura 8 muestra los resultados de la evaluación final de las dos últimas convocatorias por grupos (A y B). Se observa una calificación media de notable y un 100% de aprobados en la convocatoria ordinaria, lo cual refleja una excelente adquisición de las competencias requeridas.

Curso 2022-2023

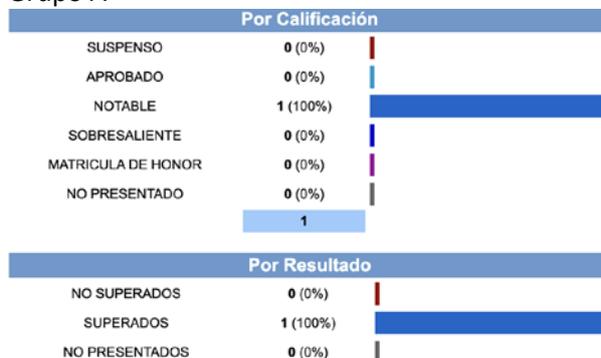
Grupo A

Grupo B



Curso 2023-2024

Grupo A



Grupo B

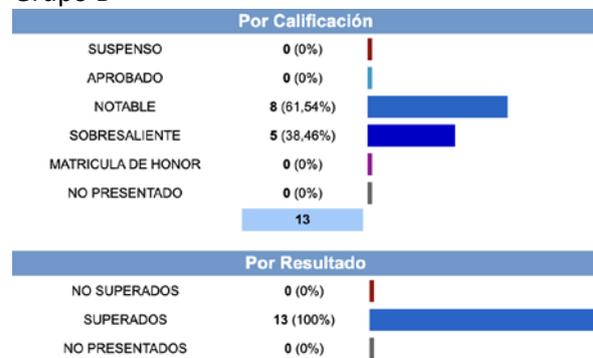


Figura 8. Resultados de la evaluación final de la asignatura Evaluación Neuropsicológica (Grupos A y B) de las dos últimas convocatorias.

En esta asignatura toda la evaluación se hace de forma presencial y oral/manipulativa, por lo que no hay pruebas escritas que puedan adjuntarse a través del enlace de acceso restringido.

6.1.6. Memoria y representación

Guías docentes:

- Español: <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/11>
- Inglés: <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/33>

Profesorado responsable: Daniela Paolieri, María Alejandra Marful Quiroga y María Teresa Bajo Molina (ambos grupos compartidos entre las tres profesoras)

Herramientas de evaluación:

Cada semana se impartirán 4 horas que se invertirán en las siguientes actividades

- Exposición de las profesoras (visión general del tema que se trata esa semana).
- Lectura y discusión
- Exposición oral por parte de alumnas/os

Se valorará:

- Participación en clase 25 %



- Exposición oral y tutoría 35%
- Elaboración de preguntas de evaluación de los contenidos de la materia 40 %

En el enlace restringido se facilitan ejemplos de varios exámenes de la convocatoria 2023-2024, así como un archivo Excel con las calificaciones ponderadas justificadas para tales estudiantes.

6.1.7. Juicios y Toma de Decisiones

Guías docentes:

- Español: <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/15>
- Inglés: <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/32>

Profesorado responsable: José César Perales López (Inglés), Felisa González Reyes (Español) (En la actualidad; en el curso del que se facilitan las pruebas de evaluación en el enlace de acceso restringido, la docencia en el grupo en Inglés era compartida entre ambos profesores, de ahí que las correcciones de exámenes están desagregadas por bloques).

Herramientas de evaluación:

- Participación, realización de actividades, cuestionarios de evaluación y seguimiento de sesiones (40%)
- Presentación oral (25%) de una mini-review escrita (20%) sobre un tema específico (total 45 %)
- Examen (15%)

El examen estará compuesto por preguntas cortas y/o preguntas objetivas tipo test sobre contenidos de los dos bloques. La puntuación sobre participación se contempla sin perjuicio de considerar la asistencia a clase como un requisito necesario para la evaluación, debiéndose justificar debidamente las ausencias. En todo caso, es obligatorio asistir a un 80% de las clases.

En el enlace de acceso restringido se facilitan varios exámenes correspondientes a la convocatoria de junio del curso 2022-'23, debidamente calificados por el profesorado de la misma, así como las *mini-reviews* entregadas ese mismo alumnado. En el documento informativo se detalla la ponderación de todos los méritos evaluables en la calificación final.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la Memoria Verificada.

La CAM del Máster evalúa anualmente que las metodologías docentes, las actividades formativas y las actividades de evaluación descritas en las guías de las asignaturas se ajustan a lo especificado en la Memoria Modificada del título. Cualquier tipo de posible discrepancia es consultada con el profesorado de la asignatura y resuelta en el proceso anual de verificación de guías docentes.

Este punto fue objeto de especial seguimiento por parte de la CAM/CGIC en su sesión del 24/05/2022, en la que se decidió comunicar al profesorado del Máster la importancia de la congruencia de las metodologías docentes, las actividades formativas y las actividades de evaluación entre ellas, con los resultados esperados del aprendizaje, y con lo especificado en la Memoria Modificada del título.

Las guías docentes pueden encontrarse en la sección de contenido del plan de estudios en el siguiente enlace:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios>



Las guías docentes tienen carácter vinculante. El contenido de las mismas y su implementación en el aula nunca ha sido objeto apelación por parte del alumnado, ni se han registrado quejas sobre ninguno de estos aspectos. En el curso 2022-'23 se registró una petición de revisión de la evaluación de un estudiante descontento con su calificación, que fue resuelto adecuadamente por el tribunal de revisión de exámenes, cuya composición puede encontrarse en el siguiente enlace:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/organizacion>

Por otra parte, la adecuación de las metodologías docentes, las actividades formativas y las actividades de evaluación es objeto de discusión bianual en las reuniones de *feedback* con el alumnado. En estas reuniones se recogen las sugerencias del alumnado que puedan dar lugar a mejoras en estos aspectos para años subsiguientes, dentro de lo especificado en las guías docentes y la Memoria Modificada.

Nótese, en todo caso, que el cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado, incluido el cumplimiento del calendario de actividades de evaluación, es objeto de comprobación por la Inspección de Servicios de la UGR, quien se encarga de comunicar a la Coordinación para su justificación cualquier incidencia o anomalía detectada en el curso normal de la actividad docente del Máster.

El proceso de elaboración y defensa del TFM, el sistema de evaluación, los criterios de coordinación y el sistema de asignación de tutores/as y temáticas del mismo ya han sido descritos con anterioridad. La CAM del Máster evalúa anualmente la guía docente del TFM, junto con las del resto de asignaturas, para garantizar su correspondencia con lo establecido en la Memoria Modificada del título. Los sistemas de evaluación y las medidas adoptadas para asegurar la homogeneidad de criterios de la misma han sido descritos detalladamente en el punto anterior.

Igualmente, la asignación de prácticas, tanto en el Itinerario de Investigación como en el de Neuropsicología, también han sido descritos con anterioridad. El Coordinador del Máster, como responsable de actas de las Prácticas de Investigación, y la Coordinadora de Prácticas Externas, como responsable de actas de las Prácticas de Intervención y Evaluación Neuropsicológica, se encargan de comunicarse frecuentemente con las/los tutoras/es de prácticas, para asegurar la unicidad de criterios de exigencia en la realización de las tareas, y de los criterios y procedimientos de evaluación. Estos criterios han sido descritos detalladamente en el punto anterior de este informe.

Las tablas 6.1. y 6.2. muestran las calificaciones globales obtenidas por el estudiantado a través de los cursos académicos bajo consideración, en el global de las asignaturas y en el TFM, respectivamente. La distribución muestra una mediana de Notable y una moda de Sobresaliente, y un porcentaje relativamente bajo de No Presentados. Esa distribución es la esperable para un Máster cuyos criterios de selección de alumnado son estrictos (las calificaciones son, en general, altas) pero, al mismo tiempo muestran que el nivel de exigencia académica es elevado, y las calificaciones discriminan adecuadamente en función del esfuerzo y la calidad del trabajo desarrollado por el alumnado.

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,34%	1,00%	0,14%	0,00%	0,38%
% aprobados	6,84%	1,51%	1,84%	2,20%	3,40%
% notables	39,24%	36,89%	33,52%	25,33%	36,73%
% sobresalientes	45,52%	53,83%	46,68%	57,83%	44,40%
% matrículas	2,80%	2,63%	3,11%	2,05%	2,39%

% no presentados	5,26%	4,14%	14,71%	12,59%	12,70%
------------------	-------	-------	--------	--------	--------

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Como se ha discutido en el punto anterior, sobre la base de las Tablas 6.1. y 6.2., los resultados académicos del estudiantado son los esperables en un máster de la tipología y el nivel de exigencia del nuestro.

La Tabla 6.3. muestra unas tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento razonablemente altas y estables a lo largo de los cursos objeto de consideración. Estos datos son indicativos de la adecuación de los criterios de ingreso y un buen ajuste del nivel de exigencia académico al perfil del estudiantado promedio.

La mayoría de las y los estudiantes superan los 60 ECTS del máster en una de las dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria), y solo un pequeño porcentaje de ellas/os requiere volver a matricularse de alguna asignatura en el curso siguiente. Este pequeño porcentaje de estudiantes que superan el Máster en el segundo curso es, en la mayoría de los casos, estudiantes que defienden su TFM en la convocatoria especial que se celebra anualmente en el mes de febrero.

Nos concierne, sin embargo, el descenso de la tasa de graduación y el incremento de la tasa de abandono observadas entre los cursos 2020/'21 y 2022/'23. Aunque esos cambios suponen un regreso a las tasas observadas en años anteriores (tras una mejoría en 2022/'23), se propone la acción de mejora SGC-P02-020005 (ver Tabla 2.2), en virtud de la cual se realizará una investigación y se elaborará un informe de las causas de abandono-no graduación por parte de la Responsable de Inclusión, Igualdad y Bienestar. Más concretamente, se hará un intento de comunicación proactiva por parte de la Responsable de Inclusión, Igualdad y Bienestar del Máster para recoger información sobre las causas de abandono-no graduación en los casos detectados, y con la información recogida se elaborará un informe y se realizarán recomendaciones en caso de detectarse causas prevenibles.

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	90,00%	92,68%	89,74%	97,14%	89,29%
Tasa de abandono	5,00%	7,32%	2,56%	2,86%	7,14%
Tasa de eficiencia	99,15%	99,80%	98,36%	91,49%	96,05%
Tasa de éxito	99,50%	99,29%	99,79%	100,00%	99,22%
Tasa de rendimiento	95,62%	95,99%	87,64%	89,16%	88,43%
Duración media de los estudios	1	1.01	1.01	1.07	1.03

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme. Según los datos de los que dispone esta Coordinación, el grado de satisfacción del



estudiantado es uniforme para las distintas asignaturas, no existiendo ninguna de ellas que genere valoraciones anormalmente bajas de forma consistente a lo largo de los cursos.

La Tabla 6.4. muestra los resultados de satisfacción globales con el programa formativo en su conjunto, arrojando valores altos y estables en todos los colectivos implicados a lo largo de los cursos bajo consideración.

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Des.								
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	4,00	1,29	3,00	1,35	4,18	0,87	3,44	1,29	3,82	1,30
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,89	0,32	-	-	4,85	0,38	4,61	0,58	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,38	1,67	4,75	0,50

RESUMEN CRITERIO 6.

El programa formativo es, sin duda, uno de los puntos fuertes del Máster, y la evaluación de la adecuación del mismo a la Memoria Modificada y al perfil del estudiantado es estrecha y continua por parte de la CAM. Se dispone de herramientas de diagnóstico que permitirán la detección prácticamente inmediata de cualquier incidencia que surgiera a este respecto.

En el último informe externo de la DEVA se mencionaban dos recomendaciones, de las cuales la segunda se consideraba de especial seguimiento:

- Se recomienda aportar información de los indicadores de la titulación y del Doble Título de forma desagregada.
- Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

En el primer caso, esta Coordinación carece de dichos datos de forma centralizada. Ello se debe a que los estudiantes del Doble Título se han gestionado como estudiantes de primera matrícula ordinarios, por lo que no hay estadísticas específicas para los mismos. En todo caso, el rendimiento de estos estudiantes y sus resultados académicos han sido, en general, superiores a la media.

En el segundo caso, la Tabla 6.4. muestra la incorporación de indicadores relativos a la satisfacción de las/los egresadas/os. La recopilación de datos de los empleadores es objeto del Plan de Mejora institucional.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

Desde el Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento se establecen varios medios de comunicación y orientación a las/os alumnas/os. En primer lugar, a lo largo del mes de septiembre, todo el estudiantado recibe un correo individualmente en el que se le facilita toda la información básica necesaria para comenzar el curso, incluyendo las fechas, horas y lugares de las actividades de recepción



y bienvenida. Además, contiene información sobre la estructura del programa, las asignaturas obligatorias, y las que es necesario cursar para completar el Itinerario de Neuropsicología. Durante este periodo se resuelven las dudas que los estudiantes van planteando por email, o mediante tutorías presenciales, si es necesario.

En este correo se le facilita también el enlace a la Guía del Máster, que se elabora cada año y contiene toda la información práctica necesaria sobre el Máster. Nótese que la elaboración de esta guía es una buena práctica específica de nuestro Máster que no se lleva a cabo en la mayoría de otros títulos.

Al margen de esta orientación individual, el Máster organiza una serie de acciones grupales iniciales de orientación, entre las que se cuenta:

- Jornadas de Bienvenida, dentro de las cuales se incluye una reunión informativa inicial y una jornada de convivencia entre nuevas/os estudiantes y recién egresadas/os.
- Visitas organizadas a los laboratorios en los que el profesorado del Máster presenta las líneas disponibles para la realización de TFM y de prácticas de investigación, especialmente diseñadas para el estudiantado del Itinerario de Investigación.
- Jornadas de puertas abiertas de los centros de prácticas, en las que las/los tutoras/es de prácticas presentan la forma de funcionamiento de los centros de prácticas clínicas y las líneas de trabajo en las que podrán insertarse el estudiantado de prácticas y TFM del Itinerario de Neuropsicología.

Nótese que los dos últimos puntos son objeto de la acción mejora SGC-P01-020004 (Tabla 2.2), con la que se pretende que estas visitas y jornadas sean más tempranas y eficaces. Complementariamente, el título está en vías de implementar unas jornadas de orientación profesional (Acción de Mejora: GC-P05-018855 Organización de un seminario anual de salidas profesionales en Neuropsicología e Investigación). Dicha Acción de Mejora se materializará a partir del curso 2024-'25. Con estas dos acciones pretendemos mejorar sensiblemente las valoraciones ligeramente más bajas (en comparación con otros indicadores) relativas al grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional.

Para mejorar la orientación de personas en situación de vulnerabilidad o con discapacidad, se nombró en el curso 2022-'23 a una Responsable de Igualdad, Inclusión y Bienestar. Este cargo tiene entre sus funciones servir de punto de enlace entre el estudiantado y el Máster, para todo tipo de cuestiones que puedan afectar al bienestar y el funcionamiento cotidiano, especialmente en el caso de personas en situaciones que puedan dar lugar a necesidades específicas. Asimismo, esta Coordinación también organiza anualmente un ciclo de talleres de autocuidados. Nótese que la reciente implementación de estas medidas no ha permitido aún que su posible impacto se refleje en los cuestionarios de satisfacción, aunque es de esperar que la mejoren sustancialmente:

- <https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/noticias/taller-autocuidados-del-master>

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen a través de cuestionarios de satisfacción. Como puede observarse en la Tabla 7.1., la satisfacción con la orientación profesional y académica recibida, aun encontrándose por encima del punto medio de la escala (3.0), tiene margen de mejora, de ahí que desde el título se haya puesto en marcha la Acción de Mejora anteriormente mencionada, y la CAM haya puesto especial interés en potenciar las herramientas de orientación. En ese sentido, desde el curso 2024-'25 se ha decidido adelantar las jornadas de puertas abiertas de los laboratorios y los centros clínicos a la última semana del mes de septiembre. El objetivo de esa medida es que el estudiantado tenga una visión global de todas las fases del programa desde su misma llegada al mismo.

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Des.								
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	2,83	1,37	-	-	3,43	1,36	2,88	1,71	3,23	1,54
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	4,22	0,81	-	-	4,73	0,47	4,65	0,57	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,69	1,62	3,25	0,50
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	4,15	0,83	-	-	3,84	1,26	2,87	1,53	3,27	1,35
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	4,42	0,69	-	-	4,75	0,45	4,48	0,90	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,81	1,47	4,00	0,00

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los puestos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

Tal y como muestra la Tabla 7.2. el Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento coloca a los egresados en una situación ventajosa en relación con sus posibilidades de inserción laboral. Las tasas de inserción laboral superan el 56% al cabo de un año y el 68% a los dos años, para el último curso para el que hay datos disponibles (2020/2021 y 2019/2020), respectivamente. La tasa de demanda de empleo a los dos años para el último curso disponible (2019-2020) es del 12%, y la tasa de paro del 20%. Todos estos indicadores son menores que los registrados para el mismo sector poblacional a nivel autonómico.

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	13 (46,43%)	16 (59,26%)	14 (56,00%)	-	-
Tasa de demanda de empleo	6 (21,43%)	4 (14,81%)	2 (8,00%)	-	-
Tasas de paro	9 (32,14%)	7 (25,93%)	9 (36,00%)	-	-
Desconocido	10 (26,32%)	7 (20,59%)	3 (10,71%)	-	-
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	20 (71,43%)	17 (68,00%)	-	-	-
Tasa de demanda de empleo	3 (10,71%)	3 (12,00%)	-	-	-
Tasas de paro	5 (17,86%)	5 (20,00%)	-	-	-
Desconocido	9 (23,68%)	9 (26,47%)	-	-	-



7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Las/os egresadas/os finalizan el Máster con un perfil altamente competitivo. Buena parte del estudiantado del Itinerario de Investigación continua hacia los estudios de doctorado, tanto en el CIMCYC como en otros centros de investigación nacionales e internacionales. Nótese que un alto porcentaje del personal investigador y docente del CIMCYC son antiguos estudiantes del Máster, suponiendo, por tanto, este Máster una importante cantera de investigadoras e investigadores de alto nivel.

El Itinerario de Neuropsicología, por otra parte, cuenta con un alto reconocimiento profesional. Los centros de prácticas abarcan la práctica totalidad de los centros de Neuropsicología en Granada, y buena parte de los profesionales que trabajan en ellos son antiguas/os estudiantes del Máster. Algunas/os de las/los tutoras/es de prácticas son, de hecho, egresados del Máster.

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la Acción de Mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la UGR, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos.

La Coordinadora de Prácticas Externas del Máster mantiene reuniones frecuentes con las/las/os responsables de los centros de prácticas clínicas. Puesto que dichos centros componen la práctica totalidad de la oferta privada de servicios de Neuropsicología en Granada, también son el mercado de trabajo natural del estudiantado egresado del Itinerario de Neuropsicología, una vez que este recibe la habilitación profesional necesaria. La satisfacción de los centros con el desarrollo de las competencias del estudiantado y el hecho de que buena parte de las nuevas contrataciones en esos centros provengan del estudiantado egresado del Máster asegura la sostenibilidad y colaboración futura entre el Máster y el mercado laboral.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

La Tabla 6.4. (última fila) muestra los datos de satisfacción de las personas egresadas del Máster desde el curso 2012-'22. Por su parte, la Tabla 7.1. muestra datos de los mismos años académicos en lo referido a la satisfacción con la orientación profesional y académica. Es importante hacer notar que los datos de satisfacción de las personas egresadas son superiores a los del estudiantado, lo que indica que una valoración retrospectiva muy positiva del Máster, una vez que se ha terminado el mismo y se puede apreciar su calidad con la perspectiva que da el contacto con el mercado laboral.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título no se enfrenta a día de hoy a factores que amenacen su sostenibilidad. En la actualidad, el título cuenta con profesorado experimentado adscrito a 3 departamentos distintos (Psicología Experimental, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento), no encontrándose dificultades para



el recambio con la salida de profesorado de mayor edad o jubilado. El desarrollo de un reglamento interno para la selección de nuevo profesorado obedece, de hecho, a la necesidad de dotar de transparencia este proceso, dado que la demanda de nuevos docentes supera ampliamente la oferta de plazas disponibles. Esto evidencia el atractivo que tiene la docencia del Máster para los candidatos, asegurando que la calidad educativa no se verá comprometida.

También es estable la oferta de plazas de prácticas y el número de profesionales externos capacitados y dispuestos a tutorizarlas, y los TFM vinculados a ellas. Es importante hacer notar la incorporación de un nuevo centro clínico de prácticas en el curso 2024-'25, así como de la ampliación de la oferta de destinos internacionales para realizar las prácticas de investigación mencionada en un apartado anterior.

RESUMEN CRITERIO 7.

La orientación académica y profesional del estudiantado del Máster es adecuada, y no se detectan debilidades importantes.

**ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR****LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022****CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.**

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de Acción de Mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda incluir los grupos de investigación que participan en la docencia del título	Se ha incluido la información en la web: https://masteres.ugr.es/neurocg/investigacion/grupos
Se recomienda incorporar en la guía docente del TFM un profesor responsable.	RA-RES-018740: Incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total). Incluir asimismo en la guía del TFM la información relativa a la responsabilidad de la firma de actas por parte del Coordinador del Título. https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/23
Se recomienda incorporar en la información básica del título el número de plazas ofertadas.	Se ha incluido la información en la web: https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/presentacion

CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía junio 2021)**CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía octubre 2022)**

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación/Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de Acción de Mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de las y los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias	RA-R-018738: Mejorar la información de las y los estudiantes en la página web del Máster y la Guía del Máster sobre las vías disponibles para realizar quejas y/o sugerencias. https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/presentacion#title5
Se recomienda mejorar la tasa de participación en las encuestas de todos los agentes de interés	RA-R-018739: Medidas de concienciación y recordatorio de la importancia de participar en las encuestas disponibles, dirigidas al profesorado y alumnado.
Se recomienda revisar las acciones incluidas en el Plan de Mejora, pues hay algunas repetidas	Se revisó el Plan de Mejora: https://masteres.ugr.es/neurocg/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora



CRITERIO 3. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (guía junio 2021)

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO (guía octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de Acción de Mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).	RA-RES-018740: Incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total). Incluir asimismo en la guía del TFM la información relativa a la responsabilidad de la firma de actas por parte del Coordinador del Título. https://masteres.ugr.es/neurocg/docencia/plan-estudios/guia-docente/M30/56/2/23

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de Acción de Mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad de las y los estudiantes.	SGC-P04-018830: Potenciación y publicidad de la posibilidad de cursar la asignatura Prácticas de Investigación en centros extranjeros a través de los programas de movilidad Erasmus. https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/movilidad

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Mejorable/Se alcanza



Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de Acción de Mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda aportar información del profesorado que participa en el título por grupos de investigación	Se incluye la información en la web: https://masteres.ugr.es/neurocg/investigacion/grupos
Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa DOCENTIA o similar	La UGR tiene abierta la acción de mejora RA-AMT-017317 la cual consiste en la "certificación del programa DOCENTIA". En el campo de actuaciones de la acción de mejora se puede observar las distintas actuaciones llevadas a cabo para la consecución de la misma. Actualmente estamos a la espera de sacar la segunda convocatoria.
Se recomienda aumentar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente	Desde la Unidad de Calidad se difunden los planes de formación e innovación. Tanto la Escuela Internacional de Posgrado como la Coordinación del Máster insisten en la importancia de esta información y se la hacen llegar al profesorado.

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (guía junio 2021)

CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA (guía octubre 2022)

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de Acción de Mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.	En este sentido se abrió una acción de mejora (SGC-P01-014733), donde se explica que en la RPT 2019 de la Universidad de Granada se reforzó la plantilla de la EIP, esperando que con ello se pudiera reforzar el apoyo administrativo. Igualmente, la implementación progresiva de la RPT iría permitiendo dar apoyo administrativo a los másteres universitarios que se imparten en las distintas Facultades y Escuelas. No obstante, mientras que se avanza en el refuerzo en los Centros, la mejora en el apoyo administrativo a los másteres se ha visto impulsada por la reorganización del trabajo que se está llevando a cabo en la Escuela Internacional de Posgrado así como por la implantación de nuevas herramientas informáticas creadas por el CSIRC de la Universidad, las cuales facilitan la gestión electrónica de procedimientos tales como la ordenación docente, horarios, cumplimentación de actas y alteraciones de matrícula. Igualmente, se está trabajando tanto en la completa implantación la administración electrónica así como en otras herramientas que agilizarán algunas tareas administrativas y que por tanto liberarán recursos y tiempo que permitirán mejorar el apoyo a los másteres universitarios.
Se recomienda fomentar la movilidad en el título	SGC-P04-018830: Potenciación y publicidad de la posibilidad de cursar la asignatura Prácticas de Investigación en centros extranjeros a través de los programas de movilidad Erasmus. https://masteres.ugr.es/neurocg/estudiantes/movilidad



CRITERIO 6 RESULTADOS E INDICADORES (guía de junio 2021)

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD (guía de octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de Acción de Mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda aportar información de los indicadores de la titulación y del Doble Título de forma desagregada	Esta Coordinación carece de dichos datos de forma centralizada. Ello se debe a que los estudiantes del Doble Título se han gestionado como estudiantes ordinarios, por lo que no hay estadísticas específicas disponibles para los mismos. En todo caso, el rendimiento de estos estudiantes y sus resultados académicos han sido, en general, superiores a la media.

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de Acción de Mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.	A lo largo del informe se muestran y analizan las tablas con la incorporación de indicadores relativos a la satisfacción de las/los egresadas/os. Respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada. Una vez estén estos datos públicos, podremos proceder a analizarlos.